

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción: en España, SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y recamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

TABLERO LOCAL

Las fuerzas políticas ante las elecciones municipales.

LAS DERECHAS

Efectivamente, hay algún confusiónismo entre las derechas. Ocurre así en el área nacional y, naturalmente, en el modesto ámbito de la vida local salmantina. Entre las derechas, el confusiónismo—tal vez premeditado—es bien manifiesto.

Mientras unos consideran las formas de Gobierno como accidentales, que es tanto como decir que la República o la Monarquía les tiene sin cuidado y que sólo les interesan otros postulados que estiman de más urgente defensa, para otros, en cambio, la forma de Gobierno es sustancial y no ceden un ápice en esta apreciación. Hay elementos que aun defendiendo como primordiales los intereses que creen condensados en el lema "Religión, Trabajo, Orden" o algo parecido, se encuentran en una posición equivoca, dispuestos a aceptar la República si ésta cediese en su tono laico e izquierdista que les desazona.

Por un lado, los intransigentes; por otro, los conciliadores dispuestos a penetrar dentro del régimen por aquello de que desde dentro se barrena mejor. Y todos, un mucho doloridos porque la República ha cercenado privilegios que consideraban inalienables con el espíritu de clase que representaban.

Indudablemente, significan una fuerza que se dispone a reñir una batalla en las elecciones venideras, con la ilusión de reconquistar posiciones perdidas.

UNION DE DERECHAS AUTONOMAS

Don Miguel Iscar Peyra, líder de la minoría monárquica del Ayuntamiento, es vicepresidente de la Unión de Derechas Autonomas salmantinas. Organismo constituido recientemente siguiendo una campaña de agrupación de derechas iniciada por Gil Robles y demás elementos de "El Debate". ¿Monárquicos en el fondo? ¡Allá ellos! Por lo menos el señor Iscar sí lo es, según declaración suya, terminante, en una reciente sesión municipal.

Puede que otros no lo sean tan tajantemente, y la Unión de Derechas parece que no lo es oficialmente, aunque muchos o casi todos de sus componentes lo sean.

El señor Iscar tiene una personalidad indiscutible en cuestiones municipales, debido a los largos años que ha vivido dentro de la Casa. Es, por otra parte, por su cargo y su posición, persona representativa entre las derechas. A él van dirigidas nuestras preguntas en esta encuesta a la que ahora le toca el turno de comparecer a los elementos derechistas de nuestra política local.

—¿Cree usted que es ocasión para hablar de las elecciones venideras? —Es prematura—Abril está aún lejos—y como las opiniones sobre estas materias dependen del momento, si las circunstancias varían, puede también variar la apreciación.

—No obstante, alguna apreciación... —Lo que pueda decirle es opinión personalísima. Afiliado a un grupo político, lo que él decida será lo que suceda.

—¿Estima usted como importantes las futuras elecciones? —Considero las elecciones próximas de un gran interés político. Las del famoso 12 de Abril se estimaron plebiscitarias. A éstas había que darlas el valor de un exponente del actual estado de opinión sobre la marcha de las cosas públicas. A pesar de su innegable importancia, en el aspecto local juegan poco en estas consultas electorales los programas municipales de los Partidos ni las condiciones personales de los candidatos. Al cuerpo electoral solamente le interesa la orientación política.

—¿Cuál es su opinión sobre posibles alianzas? —Las coaliciones se prestan al confusiónismo. En las pasadas elecciones generales un mismo elector dió su voto a candidatos de ideologías antagónicas. Votó juntamente al moderado y al extremista, al unitario y al estatista, al tolerante y al sectario. Y esto es absurdo. Lo sería también el tratar de utilizar y difundir extremadamente los matices; pero no el que se presentaran unidos todos aquellos que tuvieran un nexo sobre problemas fundamentales y que con esa bandera, claramente expuestos los principios que les unen, aun representando fuerzas heterogéneas, se aliaran para la lucha.

—En resumen: ¿en qué condiciones irían ustedes a las elecciones? —Como bases previas para acudir a los comicios la de una absoluta libertad de propaganda, garantías de libre emisión del sufragio y declaración de vacantes, previa eliminación de los actuales incompatibles y mediante sorteo. Sobre esto opino que si la renovación municipal se efectuara por un procedimiento que lleve a la eliminación de los actuales minorías, las Corporaciones, sea cual sea el resultado electoral, quedarían constituidas con la misma ponderación de fuerzas que hasta aquí, y esa composición respondería al estado del espíritu público en Abril del 31, pero no a la que ahora pudiera exteriorizarse en las urnas.

En cuanto a las otras, entiendo que si la propaganda tiene que tropezar con leyes de excepción que sean obstáculos insuperables para la crítica de los actos de Gobierno, limitando la libertad necesaria en unas elecciones de carácter marcadamente político, no valdría la pena acudir a ellas.

Consejo provincial del Trabajo

Sesión de ayer

Se celebró a las cinco de la tarde y presidió el gobernador civil.

Asistieron los señores don Casto Prieto Carrasco, don Luis del Amo, don José María Viñuela, don Alejandro Tavera, don Vicente Pérez Bande, don Luis Martín, don Siro Gay, don Rafael de Castro, don Miguel Lozano, don José González, don Luis Fernández y don Demetrio Caballero.

Aprobada el acta, el gobernador saludó al Consejo, ofreciendo su colaboración más decidida y entusiasta para que el Consejo pueda desenvolver la alta misión social que le está confiada.

A continuación se dió cuenta de las gestiones realizadas por la comisión inspectora en los pueblos de Anaya de Alba y Mancera de Abajo.

DESDE PEÑARANDA

Una señorita se arroja al paso de un tren, seccionándola una pierna

(Por teléfono)

Peñaranda, 27 (10 noche).—La señorita Matilde Sánchez Ruano, de diecisiete años de edad, salió esta tarde, a las seis de su domicilio, sin decir a nadie donde se dirigía. Siguió via adelante, y en las inmediaciones de la casilla, del paso a nivel de la carretera de Alba de Tormes, esperó el paso del tren, entre los kilómetros 70 y 71. Al pasar el convoy hacia Salamanca, Matilde se arrojó a la vía, siendo arrollada.

Matilde se arrastró por la caja de la vía, recorriendo unos 140 metros, donde cayó sin sentido, siendo recogida por el capataz Ramón Holgado, que la condujo al Hospital.

El personal del benéfico establecimiento la practicó la primera cura, apreciándole la fractura de la pierna derecha, por la tibia. En el Hospital se presentaron los hermanos de Matilde, desarrollándose escenas dolorosas.

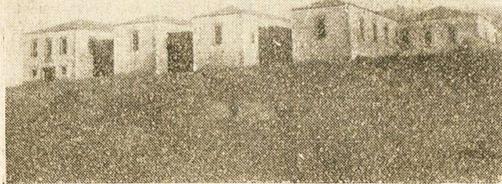
El padre de la joven se encuentra en Madrid, como miembro del Biotique Agrario, y al cual se le ha comunicado teleféricamente la noticia.

Según parece, Matilde, declaró ante el Juzgado, que había querido suicidarse por contrariedades amorosas.

El doctor don Adolfo Núñez, que se encontraba en Peñaranda, practicó la cura de la muchacha, cortándole la pierna, asistido por los médicos señores Arce, Coll y Valdivieso.

DUEÑAS

Lea usted EL ADELANTO



He aquí una vista de los pabellones que la Diputación salmantina viene construyendo en "Llano Ato", muy cerca del bellísimo Casañar de Béjar, 1.200 metros de altitud; mucho sol, mucha luz; detrás, la inmensa mole de la sierra bejarana; delante, a espléndida perspectiva de la serranía de Francia; debajo, a los lados, los montes frondosos de castaños. ¿Verdad, señores turistas, que estos pabellones son indudablemente para esos preventivos de que tan necesitado está nuestro país y... nue tra provincia? (Foto A. García).

EL INCENDIO DE AYER TARDE

Las llamas destruyen gran parte de una casa de la carretera de Ledesma

Sobre las cinco menos cuarto de la tarde de ayer, se produjo un incendio en la casa número 11 de la calle de Rodríguez Pinilla (Carretera de Ledesma), frente a los almacenes de madera y carbones de los señores Péix.

El fuego fué advertido por algunos vecinos y transeuntes, que notaron que del tejado de mencionada casa salía bastante cantidad de humo.

Rápidamente, numerosas personas, en unión de los inquilinos de la casa, se dedicaron a poner a salvo los muebles y ajuares, mientras se daba cuenta del siniestro al Cuerpo de la Guardia municipal y Parque de Bomberos.

La casa, es propiedad de doña Isabel Casado Alvarez, que habitaba la planta baja, y teniendo arrendada una de las habitaciones a don Sisenando Garrote, que tiene instalado un taller de platería. En el piso principal, habitaban el agente de una Compañía aseguradora de incendios, don Ricardo Martín Zarzoso y don Manuel Humanes.

A los pocos momentos de iniciarse el fuego, acudieron fuerzas de la Guardia municipal, al mando del jefe don Cayetano Muñoz; el sargento de Seguridad, con varios números a sus órdenes; guardias de Asalto, mandados por el teniente señor Bazán; el Comisario de Policía, don Paulino Montes, agentes de vigilancia; varios guardias civiles con un teniente, y los concejales señores García Puente, Buxaderas, Sotés y Vázquez de Parga.

También llegaron el arquitecto municipal, don Ricardo Pérez Fernández y el técnico don Dimas Ledesma, que se pusieron al frente del servicio de bomberos, que llegó a poco rato de iniciarse el fuego, en unión del tanque municipal y el de Obras Públicas, que funcionaron normalmente.

Los trabajos se dirigieron con la mayor celeridad, a evitar la propagación de las llamas a otra casa inmediata, consiguiéndolo poco después.

El fuego quedó totalmente dominado después de una hora. La casa siniestrada era de reciente construcción y estaba asegurada.

Las pérdidas, en lo que se refiere a la finca se calculan en unas 25.000 pesetas.

El incendio parece ser originado por un corto circuito.

Toda la techumbre de la finca y la parte principal, han quedado destruidas por las llamas.

Política local

Partido Republicano Conservador. La asamblea general del próximo domingo

El domingo, día 29, y a las cuatro de la tarde, en el nuevo domicilio social de esta agrupación, Doctor Riesco, 40, principal (edificio del teatro Liceo), tendrá lugar la asamblea general, en conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento por el que se rige este organismo. En esta junta han de tratarse varios importantes asuntos, entre los cuales se hallan: Rendición de cuentas generales que presenta a la asamblea la tesorería del partido; cese de cargos según el artículo 11; nombramiento de los sustitutos, Reglamentariamente corresponden cesar: Presidente, don Emilio Firmat; secretario general, don Felipe de la Fuente; tesoro, don Pablo B. de Heredia; vocal de organización, don Antonio Giménez, y tres vocales más por sorteo, verificado a presencia de la asamblea. Será asimismo asunto objeto de estudio por parte de esta junta general, cuanto se relaciona con la organización de los actos políticos que se celebrarán el próximo mes de Febrero, para festejar el primer aniversario-fundación del partido. Se dará conocimiento también a la asamblea, de las altas habidas recientemente, destinándose la última parte de la sesión a las proposiciones y ruegos que los señores afiliados deseen formular.

La secretaria general, que ha cursado las correspondientes citaciones para este acto, ruega encarecidamente a los señores correspondientes puntual asistencia a la citada asamblea.

Reunión del Comité

Conforme estaba anunciado, ayer, a las siete, y media de la tarde, ha tenido lugar la reunión del Comité y comisión de propaganda de esta agrupación política. Se cambiaron impresiones respecto de los diferentes asuntos que mañana han de ser sometidos a conocimiento de la asamblea general.

A continuación, el Comité conoció las altas presentadas en la última semana, las cuales son: Don César H. Anciones, médico; don José Ortiz de Urbina Mirat, médico; don Joaquín Madruga, industrial; don Manuel Mirat López, perito mercantil; don Antonio Marino Barrios, empleado; don Benjamin Pérez, maestro pintor.

Hablando con el Gobernador

Nos manifestó ayer el gobernador civil, señor Frieria, que la tranquilidad era completa en la provincia, existiendo pequeños conflictos que carecen de importancia.

Respecto a la concentración de obreros campesinos el día 12 de Febrero en Salamanca, nos dijo que se proponía estudiar la petición con verdadero interés y detenimiento.

Fallece el joven Rufino Fernández Recio

Hoy se verificará el entierro

En las primeras horas de la madrugada de ayer, dejó de existir en el Hospital provincial, el joven estudiante de segundo curso del Magisterio, Rufino Fernández Recio, que se disparó un tiro en la cabeza en la tarde del jueves, después de haber hecho fuego contra Mercedes Ferro en el domicilio de ésta, calle de Azafrañal, número 42.

Los familiares del joven Rufino Fernández Recio, que residen en Pitagua, se personaron en el Hospital, desarrollándose las consiguientes escenas de dolor.

Hoy le será practicada la autopsia al cadáver, y a las diez de la mañana tendrán lugar los funerales, en la iglesia parroquial de la Purísima, verificándose acto seguido el entierro desde el Hospital provincial.

Con este triste motivo, los estudiantes, previa autorización del Rector, no entrarán en las clases para asistir al sepelio del infortunado compañero.



La anciana natural de Morille, doña Rosalía Zapatero Hernández, y que actualmente se encuentra en Madrid, que acaba de cumplir cien años.

VIDA OBRERA

Asociación de Dependientes de Comercio, Industria y Banca

Se ruega a todos los asociados que les haya sido descontado el sueldo correspondiente a los días de huelga del pasado mes de Diciembre, pasen por secretaria mañana, domingo, de once a doce de la mañana.—La directiva.

Importante sesión plenaria de la Cámara de Comercio

Ayer, a las siete y media de la tarde, celebró una importante sesión plenaria la Cámara de Comercio, bajo la presidencia de don José María Viñuela.

Asistieron los señores don Vicente Pérez Bande, don José Luis González, don Manuel Santos Pedraz, don Ricardo Lobato, don Gregorio Barragán, don José Alonso, don Joaquín García Pericacho, don Alvaro Herrera, don José Montalvo, don Donato López, don Mariano Coca, don Manuel López, don Benigno Sánchez, don Luis Marcos, don Florencio Sánchez, don Guzmán Pedraz y don Hedefonso González.

Se aprobó el acta de la última, pasándose al despacho de asuntos.

Por el secretario, señor Firmat, se dió lectura de unos escritos del Consejo Superior de Cámaras, acordándose su conformidad y prestar apoyo.

Escritos del Consejo Superior. 1.º A petición del Consejo Superior sobre la reforma de la Inspección del Timbre, manifiesta el ministro de Hacienda lo siguiente:

"No se considera de aplicación a la inspección del impuesto del timbre, el acta de invitación que se utiliza cuando se trata de la contribución industrial, ya que en ésta se traen a tributación elementos permanentes de ingresos y en la del Timbre se trata generalmente de casos aislados de imposición.

Por otra parte, la cuantía de las penalidades que la legislación anterior le fijaba entre los límites del quintuplo al décuplo, ha sido rebajada en la ley vigente del duplo al quintuplo y en el proyecto de ley pendiente de discusión en las Cortes, aún se solicita autorización para establecerla entre el tanto y el quintuplo, con lo que resulta que lo que antes constituía límite mínimo de penalidad, se ha convertido en el tope máximo.

2.º Con motivo de una consulta hecha por el Consejo sobre la tributación de las industrias carboníferas a la Cámara, el Ministro ha resuelto que tienen que seguir tributando a dichas Cámaras.

3.º Pidiendo apoyo para el escrito elevado al ministro de Hacienda contra la manera de interpretar el Decreto del 13 de Noviembre del 30, que amplía el concepto fiscal de gastos no deducibles, aplicado por la ley reguladora a los intereses de préstamos de los socios colectivos a las respectivas compañías y mandando que se dé el mismo trato fiscal a los alquileres, rentas y mercedes y a los intereses de cuentas corrientes, máxime cuando la anterior aplicación de la Ley ni el Tribunal Supremo han consentido esa confusión, sobre todo en cuanto a los intereses de las cuentas corrientes único caso en que se acudió a él, para que interpretase el concepto legal que dice: "No se deducirán de los beneficios: C) Los intereses de los préstamos de los socios colectivos a las Sociedades respectivas, cualquiera que sea la forma jurídica del contrato".

En cuanto a los alquileres, rentas, productos derivados de los contratos que no sean préstamos, basta leer los preceptos legales, para deducir la falta de fundamento que encierra el afirmar que la ley, al referirse a intereses de préstamos, quiso comprender toda clase de frutos o rendimientos establecidos en diferentes contratos, pues no basta una ley fiscal para cambiar la naturaleza de cada uno con

la calificación que quiera atribuirle.

A continuación, se dió lectura a un escrito de la Cámara de Comercio de Valladolid, pidiendo apoyo para las dos instancias elevadas, una al ministro de Agricultura, relacionada con la crítica situación de los piensos a consecuencia de la importación del maíz, y la segunda para que se unifiquen los estudios económicos mercantiles, que hasta ahora se cursaban en las Escuelas de Comercio y que al crearse la Facultad de Economía quedan relegados a segundo término.

Respecto al asunto de los piensos, se acordó pedir una información a las organizaciones agrarias y pecuarias de la provincia.

Asimismo se acordó, respecto a un escrito de la Asociación de Compañías de Seguros y Accidentes, pidiendo apoyo para solicitar del ministro que se abra una información pública sobre el nuevo reglamento de la Ley de Accidentes del Trabajo, que entra en vigor el primero de Abril, inhibir en este asunto la Cámara, por entender que no es de su incumbencia.

La presidencia da cuenta de una carta de la Federación Gremial, rogando se interese la Cámara en el asunto de las Cooperativas.

También remite en la misma carta una nota del señor Ayest.

Dice el señor Viñuela que sobre este asunto la Cámara se dirigió a los representantes en Cortes por la circunscripción, y no ha recibido contestación más que de los señores Marcos Escribano y Casanueva.

Dice el primero que la Cámara puede contar con su colaboración cuando el asunto tope estado parlamentario, y que votará la enmienda del señor Ayest, con lo que está conforme. El señor Casanueva también manifiesta su conformidad con el señor Ayest.

Hace presente también que le visitó el señor Santa Cecilia, manifestándole que si su partido no se oponía a ello, estaría al lado del señor Ayest.

También se da cuenta de una carta que el gobernador con motivo de los frecuentes robos que se registran en Salamanca, y diciéndole que si hacían falta fuerzas de Vigilancia y Seguridad, la Cámara las recabaría de la Dirección General de Seguridad.

Se da lectura de la contestación del gobernador civil, en la que dice que recoge con el mayor interés las indicaciones, y a la vez agradece la gestión realizada por los agentes de Vigilancia, toda vez que la mayoría de los que han cometido los robos están detenidos, y no cejará en combatir esa lepra social.

Al mismo tiempo dice que aceptará la cooperación de la Cámara si fuera preciso.

Sobre este asunto habían los señores don Manuel Santos, don José Montalvo y el señor Pedraz.

La presidencia dice que celebró una conferencia con el alcalde, haciéndole notar el desamparo en que queda la ciudad desde las cinco de la mañana en adelante, en que no hay vigilancia, y sobre este asunto cree el señor Viñuela que muy pronto se establecerá esa Vigilancia.

El señor Pedraz solicita una organización nueva de los vigilantes nocturnos.

Asimismo habla la presidencia sobre las gestiones que ha realizado respecto a la nueva distribución de la correspondencia, habiendo dirigido al ministro de Obras Públicas, para que vea el modo de conseguir la modificación del horario de los trenes, y asimismo a la subsecretaría de Comunicaciones. Dice que no ha recibido todavía contestación, y que si transcurren algunos días sin tenerla, promoverá una reunión de elementos mercantiles e industriales de la ciudad.

También refiere las gestiones que ha realizado para evitar el bochorno que se produce en el Corrijo, al llegar el autobús de Madrid, con motivo de los mozaletes que van a ofrecer sus servicios, para trasportar las maletas.

Respecto a la Escuela de Comercio, dice que el alcalde convocará en día próximo a los organismos interesados en esta cuestión.

Sobre el asunto de Fuentes de Oñoro, se acordó ponerlo en conocimiento de la Dirección de Aduanas.

Son designados, como banquero, don Matías Blanco Cobealea, y en representación de la Cámara, don Luis Maeso, para formar parte del Jurado de estimación relativo a la contribución general sobre la renta.

Se da lectura a un telegrama del presidente de la Cámara de Comercio de Murcia, encargando a su compañero de Salamanca para que le represente en el entierro del Prelado, doctor Frutos Valiente, y conoce asimismo la Cámara de la contestación de condolencia dada por el señor Viñuela a la de Murcia. Por unanimidad se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento del Prelado, comunicando este acuerdo a la familia, al Cabildo y a la Cámara de Murcia.

Don José Luis González denuncia ciertas anomalías cometidas en la percepción de los recibos de los co-

PRIMER ANIVERSARIO del señor

Don Felipe Tachón Martín

que falleció en Salamanca EL DIA 29 DE ENERO DE 1932 después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

D. E. P.

Su desconsolada hermana, doña Juana Tachón Martín; hermano político, don José María Cid; sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican una oración por el alma del finado y la asistencia a alguna de las misas que se dirán por el eterno descanso de su alma, el lunes, día 30, en la Parroquia de San Sebastián y en la Catedral, a las nueve de la mañana, por cuyos actos de caridad cristiana les quedarán agradecidos.



Don Juan Moles, Gobernador civil de Barcelona, que ha sido nombrado por el Gobierno de la República Alto Comisario de España en Marruecos.

"EL ADELANTO" ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos: Presidente de la Audiencia, 7.500 pesetas; Administrador de la Prisión, 6.000; don Francisco Alvarez, 79,19; don Román de Frías, pesetas 219,95; don Felicitísimo Manzano, 76,71; Inspector provincial veterinario, 713,35, y el mismo, 1.148.

EL JOVEN

Don Rufino Fernández Recio

(Estudiante de 2.º curso de Magisterio)

falleció el día 27 de Enero de 1933

a los diez y nueve años de edad

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

El Sr. Director de la Normal; su padre, don Lorenzo Fernández (Industrial de Pitagua); hermanos: Casilda, Félix, Francisco, Rafaela, Gabriela, Lorenzo, Fermín, Leocadia y Paulita Fernández; hermanos políticos, José Franco y Elvira Marcos; abuela materna, Rafaela Escribano; tíos, primos y demás familia,

Suplican a sus amigos encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistan al funeral y conducción del cadáver, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán eternamente agradecidos.

Funeral: Hoy, 28, a las diez de la mañana. Iglesia parroquial: La Purísima. La conducción del cadáver se verificará hoy, 28, acto seguido al funeral, desde el Hospital Provincial. El duelo se despide en la Puerta de San Bernardo.

LA DOLOROSA. Pompas Fúnebres. - Teléfono 1886



NORIAS PARA RIEGO
DE GRAN RENDIMIENTO Y ECONOMIA
PRECIOS DESDE 375 PESETAS
Metalúrgica del Tormes, S. A.
FUNDICION - SALAMANCA - Teléfono 1742
Junto a la estación del ferrocarril



ZAMORA AL DIA

Cariños que matan.
Josefina Rodeiro, ha denunciado en la Comisaría a Epifanio Domingo, el cual hace ya algún tiempo la viene haciendo objeto de malos tratos.

Ayer la dió una pateadura, la arrojó un silletazo y luego la amenazó con una pistola.

La denuncia ha pasado al Juzgado.

Un hurto.
Un viajante comercial, llamado Anibal Ruiz, ha denunciado que una maleta, y en el Hotel donde se hospedaba, le ha sido sustraída una pistola "Star".

La duena del hotel sospecha que el autor de la sustracción puede ser un sujeto que llegó anoche, llamado Florentino Borge, y al cual no se le ha vuelto a ver el pelo.

Como en Rusia.
La plaza del Magistral Erro, apareció esta mañana convertida en un gran lago helado.

Durante ayer tarde y toda la noche última, una boca de riego estuvo echando agua, por hallarse estropeada, y conforme iba corriendo, se iba congelando.

Un grupo de obreros ha estado hoy trabajando todo el día para quitar el hielo, habiéndose extraído varios carros, y siendo necesario que el vecindario haya auxiliado a la brigada, arrojando sobre la masa helada cubos de agua hirviendo.

Aunque la temperatura mínima de hoy ha sido de 8,4 bajo cero, esta tarde el termómetro ha subido, siendo aquella más soportable.

Parece iniciarse un cambio, pues el cielo aparece nublaao.

Del Ayuntamiento. DIETARIO AMERICANO tamaño 32 x 15 cm. Precio.

En la sesión celebrada anoche, el alcalde dió cuenta de las gestiones que la pasada semana realizó en Madrid, anunciando que la construcción de la Casa de Correos, comenzará en breve.

También resaltó la conveniencia de que el Ayuntamiento se dirija al ministro de Justicia para pedirle se construya otra cárcel, pues la que hoy tiene Zamora se halla en malas condiciones.

EL CORRESPONSAL

Sarna, Roña

Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO

DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

Una fiesta simpática

Dario Huguet y Juan Trillo, son ya médicos. Un grupo de amigos han querido testimoniar a los nuevos galenos un homenaje de simpatía. En el popular "Palanca" tuvo lugar ayer noche la cena de despedida.

Brindaron Publiones, Cerdá, Mozos y Lloréns. Calvet y Casto Jaén "volcaron" en sendos discursos el grado de una animada charla. Fueron muy apañados.

Manelles, Charly, Pampolé, Amorós, J. Jiménez, Escrivá, S. Gómez, Sanchez, Ruipérez, J. Fernández y Martínez, completaron tan agradable fiesta.

Los homenajeados dieron las gracias ante una verdadera "lluvia" de aplausos.

Muchos éxitos profesionales deseamos a quienes como Huguet y Trillo—estudiantes populares y queridos en nuestra Facultad de Medicina—han sabido conquistar en los breves años de estancia entre nosotros una tan alta estimación.

Enhorabuena a los nuevos galenos.

Las conferencias telefónicas diarias de EL ADELANTO con Madrid, tienen, según contrato de abono con la Compañía Nacional Telefónica, un mínimo de duración de UNA HORA, prorrogable.

AGENDAS
"Bailly-Baillière"
1933
Las mejores.

AGENDA DE BUFETE tamaño 32 x 15 cm. CARTÓN, TELA
Dos días plana sin secante..... 2,75 3,50
Un día » con » » » » » 4,25 5,00
Un día » sin » » » » » 4,25 5,00
Un día » con » » » » » 6,50 8,00

AGENDA DE BOLSILLO tamaño 15,5 x 3 ptes. CARNET 1,50
AGENDA DE LA LAVANDERA 0,75 ptes.
BLOC CALENDARIO DE SOBREMESA
Con agujeros..... 1,75. Con ranura..... 2 ptes.
PEQUEÑAS LAS BURNAS
LIBRERIAS, PAPELERIAS Y BAZARES
de la casa BAILLY-BAILLIÈRE, número de Barrio 25, MADRID,
remitiendo su importe, más 0,50 para envío.

EL ESTRENO DE ANOche EN EL TEATRO LICEO

La obra de un gran poeta

"El Hechizo del Mar", comedia en tres actos, de Valentin de Pedro.

Si Valentin de Pedro no tuviera otros méritos ya adquiridos, en la escena, en la novela y en el poema, bastaría para nosotros—modestos críticos provincianos—el valor de esta inspirada y exquisita comedia, mejor que este gran poema, que anoche tuvimos el placer de admirar, haciendo un acto, en toda la chabacanería que tan pacientemente se sabe soportar y aun aplaudir.

Pero pasa... que el público este buen público de todos los teatros, se va olvidando del teatro clásico, de ese teatro que tenía la virtud de no ceder un sólo paso en su prestigio. Y, naturalmente, surge—o—mo surgió anoche—que le presentaban una obra que no era la que ya se habían ido metiendo tenazmente, hasta conseguir que desconociese lo que había olvidado.

La evolución de teatro, pese a cuantos quieran sostener lo contrario, es tan notable, que no puede tener duda alguna. La escena española, ha sido invadida por el truco y el chiste, la situación forzada y hasta el ridículo, que proporciona tan pingües ingresos al autor y al público, le hace pasar amargamente y sin complicaciones y menes preocupación, la risa espontánea—esa de un momento—y del cual no queda después ni el más ligero recuerdo.

El contraste—afortunadamente para el teatro—bien claro se demostró el jueves y ayer; una obra de Muñoz Seca, que el público no se cansó de aplaudir, a pesar de sus groserías, y una comedia sincera, silenciosa y admirable, que Valentin de Pedro nos presentó.

En "El hechizo del mar", parece que no pasa nada y, sin embargo, pasa; que sabe elevar el espíritu del espectador, que va al teatro a algo más que reír. La nueva obra de Valentin de Pedro, es un poema, un maravilloso poema, pleno de inspiración, de matices admirables, de una prosa que

suena siempre a verso, y con unos personajes matizados de la forma más exquisita, personajes reales que desfilan por la escena, sin necesidad de tener un gesto forzado, ni una mueca que no sea la que todos los días, y en todos los sitios se vive.

Ante todo, "El hechizo del mar", es la labor de un poeta, de un poeta como Valentin de Pedro, noble y honrado, que hoy día no se debe influenciar por el nuevo teatro.

"El hechizo del mar". Una isla en la ruta de los grandes viajes por el Atlántico. Personajes que viven sin saber más que del mar, de ese hechizo de mar, que sabe a romanticismo y que tiene, como el mar mismo, cambiantes definidos y precisos. Con la espera anhelada en la isla, con la esperanza de una nueva ilusión, que puede traer el naufragio que ha de arribar forzosamente, como puerto de escora.

Y en la isla, las eternas novias del mar, mujeres que sólo saben sentir el beso susurrante del mar tranquilo, o saben mirar, ya con temor, las enroscadas olas de la borrasca; mujeres, que quisieran ser gaviotas para seguir las huellas de los barcos que se llevan ilusiones de un momento, o dejan tragedia de toda una vida.

Francina, una novia del mar, que esperó a un hombre soñado, que el sueño se hizo realidad, que siente la nostalgia de la "estrella de la tarde—que por el cielo vas— como por un camino—caminito del mar—". La realidad del sueño de Francina, duró bien poco. El barco que la trajera unos momentos de felicidad—felicidad a la que entregó toda una vida—vuelve a zarpar, dejando a una tragedia, sin esperanza, para que la novia buena del mar, se convierta en una enemiga más, porque el mar, la arrebató a dicha, la ilusión y la esperanza.

Eso es todo el maravilloso poema de Valentin de Pedro, hecho en el frío de viejo del teatro clásico, del teatro que tiene la virtud de hacer sentir y de producir sacudidas de espíritu, que van alejándose, ante esos otros nuevos moldes, que son norma y guía de los negocios teatrales.

Anoche, Valentin de Pedro, nos hizo sentir intensamente esos trocitos de su verdadero poema, y apuramos los momentos que se nos ofrecen, como algo desacomodado. El lenguaje literario triunfó, rompiendo un frío de sorpresa, que contrastó magníficamente dos valores bien dispares: el del jueves y el de anoche.

Valentin de Pedro salió al final de los tres actos, escuchando cari-

ñosos aplausos del público y especialmente en la función de noche, que se tributó al autor las más entusiastas ovaciones.

La compañía que actúa en el teatro Liceo, aparte de sus muchos méritos, tiene el más admirado por nosotros, que es el del fervor y el entusiasmo que ponen en la interpretación de las obras.

Así anoche, ese fervor y ese cariño, encontraron en "El hechizo del mar", la obra más delicada y exquisita, para temperamentos como el de Carmencita Sánchez y Rafael Nieto.

La bellísima primera actriz—Francina—la pobre isleña, novia del mar, que no había sentido temor por las borrascas, hasta soñar en ser capitana de una nave pirata, que se lanzase al abordaje, supo del amor que en las aguas marinas traían envuelta una desilusión y una vida que se trunca.

Rafael Nieto, que se enamoró de unos ojos que vio por primera vez, fue el galán, en quien lucharon dos pasiones diferentes, su amor y dos ansias de aventura que obtuvieron un triunfo sobre aquél.

Todos los personajes de la compañía de Valentin de Pedro, dibujados perfectamente, tuvieron una representación digna de elogio, en Charito Molina, la linda damita joven de la Compañía, que anoche se transformó en la pobre viejecita, que en el caso de su vida, aborrece al mar, porque el mar, la arrebató a su marido, y cuya transformación, fué una agradable sorpresa para nosotros; en Juan Benítez, insuperable en su creación de aventurero español, en tierras de Méjico, que llevaba en su alma toda la raza española, para la conquista en tierras extrañas; José del Valle, el perfecto y caballeroso portugués, enamorado de la emoción que pueda traerle el nuevo barco que arribó al puerto; Matilde Armisen, Remedios Ciment, Eñiva García, Herminda G. Lemos, Eñiva Pardo, Emma Picot, Emilio Barreda, y demás intérpretes de la notable obra poética del notable escritor Valentin de Pedro.

THEUDIA

NUESTRO BUZON

Debido a las obras que se están efectuando en la casa número 28 de la Plazuela del Corriolo, donde estaba instalado nuestro buzón para la recogida de anuncios y originales, lo hemos trasladado a la fachada de nuestra Administración, Librería de Núñez, García Barrado, 25.

BANCO MERCANTIL
SALAMANCA

CAPITAL	15.000.000 de pesetas.
DESEMBOLSADO	8.400.000 —
RESERVAS	15.425.100 —

OPERACIONES QUE REALIZA ESTE ESTABLECIMIENTO
Cuentas corrientes de depósito con interés en moneda nacional y extranjeras.—Créditos en cuenta corriente, sobre valores y personales.—Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo.—Descuentos y negociaciones de letras documentarias y simples.—Aceptaciones.—Domiciliaciones.—Anticipos sobre mercancías en depósito, tránsito, etc.—Negociación de monedas extranjeras y seguros de cambio.—Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados.—Compra-venta de valores de todas las Bolsas.—Cajetes y conversión de títulos.—Depósitos de valores en custodia.—Suscripciones y empréstitos.—Cajas de seguridad para particulares, y

CAJA DE AHORROS
en la que abonamos los intereses semestrales, a razón de CUATRO POR CIENTO ANUAL

Oficinas: Doctor Risco, número 41

¿SUFRE USTED DEL ESTOMAGO E INTESTINOS?

SERVETINAL Gummá

Rogamos a nuestros lectores su mayor atención a la carta que a continuación copiamos, por ser ésta sumamente interesante.

Firma la presente carta don Juan César Armendariz, de 30 años de edad, residente en Sangüesa (Navarra), y cuyo señor presta sus servicios como Jefe de la central «La Industrial Sangüesina, Sociedad Anónima».

La carta está concebida en los siguientes términos:

Señor Gummá.—BARCELONA.

Muy señor mío: Ruégole ante todo me perdone mi atrevimiento al dirigirme a usted con objeto de saludarle y hacerle al mismo tiempo participe del agradecimiento que le debo por las razones que a continuación se expresa:

Por espacio de ocho años sufrí del estómago y durante seis llevé envuelta una faja, toda vez que mi enfermedad consistía en un descenso del mismo.

A pesar de que mi enfermedad era considerada como incurable, probé cuantos tratamientos pueda usted imaginarse, y si antes de seguirlos estaba mal, después me encontraba peor.

En el mes de Septiembre pasado acudí a su SERVETINAL como último recurso, y actualmente estoy que ni yo mismo me lo creo, pues solamente cuatro frascos de su famoso producto han sido suficientes para devolverme la salud.

Muchísimos fueron los días durante el tiempo que duró mi enfermedad, que vomitaba cuatro y seis veces al día; desde un tiempo a esta parte desconozco por completo los vómitos y las malas digestiones.

En su consecuencia, y como no soy desagradecido, le autorizo a que haga de la presente el uso que mejor le convenga, y si con esto no le basta, pídamelo cuanto quiera, que dispuesto estoy a complacerle, pues es tanto el agradecimiento que le tengo a su producto, que yo, por mi parte, haré cuanto pueda para propagarlo y enaltecerlo como se merece.

Sin otro particular, de usted muy atentamente se despide su afmo. s. s., q. e. s. m.

Firmado: JUAN CESAR ARMENDARIZ.

Sangüesa, 2 de Diciembre de 1932

Exigid el legítimo SERVETINAL y no admitáis sustituciones interesadas de escaso o nulo resultado

PRECIO: 5,80 pesetas (timbre 0,30 inc'uído) en Centros de Específicos y Farmacias y en: SALAMANCA.—Gayoso, Arrenal, 2.—Farmacia del Globo, Plaza Pacienté Martín.—Félix Borrell, Puerta del Sol, 5, MADRID

UNA PROTESTA INFUNDADA

Desmintiendo un telefonema del Presidente del Bloque Agrario a "La Gaceta Regional,"

EL ADELANTO publicó la referencia oficial de la entrevista del Director de Trabajo y el señor Casanueva, que es igual a la publicada por los periódicos de Madrid.

"La Gaceta Regional" se apresuró ayer tarde a fijar en su cartelera de la Plaza Mayor y en lugares preferentes de los cafés, un telegrama del Presidente del Bloque Agrario...

Labradores de Salamanca, presidida por los diputados señores Lamamié de Clairac y Casanueva; estos elementos han venido a la capital para visitar al señor Largo Caballero...

El señor Largo Caballero encargó al Director general de Trabajo que recibiera esta tarde a los comisionados; así lo hizo, manifestándoles que no hay otra interpretación posible...

Por su parte "El So", da esta referencia:

"A última hora de la tarde estubo en el ministerio de Trabajo el diputado agrario señor Casanueva, con objeto de recoger la contestación que el señor Largo Caballero había prometido por la mañana a la comisión de labradores.

En sustitución del ministro, y en su nombre, recibió al señor Casanueva el Director general de Trabajo, manifestándole que a su juicio, no cabe otra interpretación que la estrictamente literal derivada de la lectura de dichas bases de trabajo; entendiéndose, por consiguiente, que "los obreros no contratados por año pueden ser elegidos libremente por los patronos de entre los inscritos en las oficinas de colocación o en los registros correspondientes, sin sujeción a turno semanal, pero en aquellas localidades en que el trabajo no fuera suficiente para dar colocación a todos los obreros, el establecimiento de turno semanal es obligatorio."

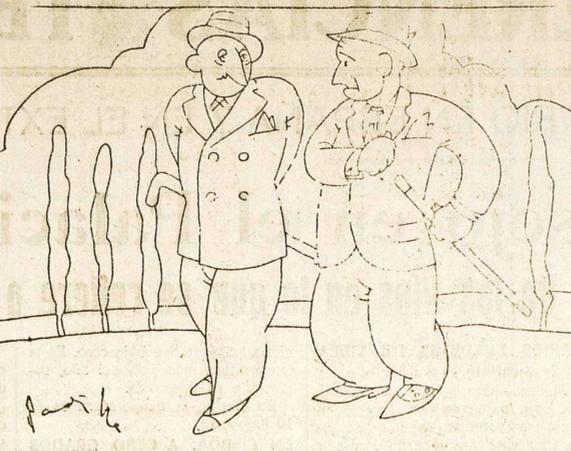
"El Socialista", órgano del partido del Director de Trabajo, dice, bajo el título de "La respuesta del ministro de Trabajo":

"A última hora de la tarde estubo en el ministerio de Trabajo el diputado agrario señor Casanueva con objeto de recoger la contestación que nuestro compañero Largo Caballero había prometido por la mañana a la comisión de labradores de Salamanca que le visitó.

En ausencia del ministro, y en su nombre, recibió al señor Casanueva el Director general de Trabajo, manifestándole que, a su juicio, no cabe otra interpretación que la estrictamente literal derivada de la lectura de dichas bases de trabajo, entendiéndose, por consiguiente, que "los obreros no contratados por año pueden ser elegidos libremente por los patronos de entre los inscritos en las oficinas de colocación o en los registros correspondientes, sin sujeción a turno semanal; pero en aquellas localidades en que el trabajo no fuera suficiente para dar colocación a todos los obreros, el establecimiento de turno semanal es obligatorio."

"Luz", periódico del que es redactor el propio Director general de Trabajo, don Carlos Barahbar, dice así:

"Esta mañana estubo en el ministerio de Trabajo una comisión de"



—A mí, la verdad, el cine me aburre y me da sueño. —¡Es natural! ¡Siempre va usted con su mujer!

El III Congreso de la U. F. E. H.

El III Congreso de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos tendrá lugar de los días 1 al 8 del próximo Febrero, en la ciudad de Valencia. Este gran entusiasmo en las Federaciones escolares de estudiantes y Asociaciones profesionales de estudiantes para asistir al mismo, donde se debatirán problemas de importante actualidad universitaria, entre los cuales destacan la representación escolar, extensión universitaria, albergues y campamentos de estudiantes, comedores escolares, sanatorio universitario y actuación de los estudiantes españoles a través de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos y de los organismos Confederación Internacional de Estudiantes, Comedatario Iberoamericana de Estudiantes e International Student Service.

De la organización se ha encargado la Federación Universitaria Escolar de Valencia, y en el programa confeccionado figuran un almuerzo y baile ofrecido por los estudiantes valencianos a las Delegaciones asistentes al Congreso; una excursión y almuerzo con que obsequia la Diputación provincial de Valencia, y un banquete y baile de gala ofrecido por el Ayuntamiento de aquella ciudad.

Las inscripciones de congresistas pueden dirigirse a las oficinas del Comité organizador, Abadía de San Martín, 10, Valencia.

BANDO

Padrón de pobres con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el actual ejercicio de 1933

DON CASTO PRIETO CARRASCO, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital

HAGO SABER: Que a partir de esta fecha, y por un plazo de quince días naturales, que termina en el día 6 de Febrero próximo, estará expuesto al público, para oír reclamaciones, el padrón de los vecinos a quienes se considera con derecho a la patente para la asistencia médico-farmacéutica gratuita.

Al término de dicho plazo, quedarán anuladas automáticamente las patentes hoy en circulación, y entregadas las nuevas a los vecinos incluidos en la lista de referencia aprobada por S. E. en la sesión últimamente celebrada.

Los que no figuren en dicho padrón y se crean con derecho a disfrutar del beneficio de la patente por reunir las condiciones exigidas, podrán solicitarla, utilizando al efecto el modelo impreso que les será entregado en la oficina del Cuerpo de la Guardia Municipal (Antigua Casa de Correos), donde deberán presentarla: debidamente cumplimentada con todos los datos que en la misma se enumeran.

Tienen derecho, con arreglo a la Ley, a ser incluidos en la lista de familias pobres:

- 1.º Los que no contribuyan directamente con cantidad alguna al Erario, ni se hallen incluidos en los repartos para cubrir los gastos provinciales ni municipales.
2.º Los que vivan de un jornal o salario eventual.
3.º Los que disfruten de un sueldo o pensión menor que la de un bracero en la localidad y cuenten con aquel solo recurso.
4.º Los huérfanos pobres y expósitos que lacten y se crien por cuenta de la Beneficencia provincial, en las respectivas jurisdicciones.

Los que se hace público para general conocimiento. Salamanca, a 21 de Enero de 1933.—El Alcalde, Casto Prieto Carrasco.

DOCTOR ALONSO HERNANDEZ OCUJLISTA ha trasladado su clínica a la Plaza del Mercado, núm. 7, moderno Consultorio de 11 a 1 y de 4 a 5

EL DOCTOR MORIÑO Especialista en enfermedades de la matriz y embarazadas, se ha trasladado a la calle de los Corrales de Monroy, número 3, principal. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6. Teléfono, 1743

Por el alma del doctor Frutos Valiente

Solemnes funerales se celebraron ayer por la mañana en la Catedral por el alma del insigne Preado fallecido, doctor Frutos Valiente.

Ofició el muy ilustre señor don Francisco Valls, arcediano de esta Catedral.

Más sufragios por el Preado El domingo, la Congregación de Hijas de María, a las ocho de la mañana, celebrará misa de comunión general, aplicando a por el descanso del Prelado. Las Hijas de María asistirán a este acto, como asimismo a la sabatina de hoy. En la Clerecia, todas las misas que e domingos celebren los sacerdotes encargados del culto de este templo, se aplicará también por el eterno descanso del Prelado. También se celebrará una comunión general para las asociaciones en la Clerecia establecidas. La Conferencia de San Vicente de Paul, de Tejares, celebrará también una misa con igual fin, y en la capilla del Santísimo Cristo de los Miragros, el domingo se aplicará la santa misa por el inolvidable Prelado.

En los Padres Dominicos El próximo domingo, día 29, tendrá lugar la última de las conferencias que al principio de misa de once viene dando el Padre Benito Celada. El tema, como ya se anunció al principio, será: "El testamento de un venerable".

CIRCULO DE OBREROS

Junta general Elección de Junta directiva, que quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente, don Angel Benito Paradas; vicepresidente primero, don Angel Seseña García; vicepresidente segundo, don Emiliano Rodríguez Risueño; secretario, don Plácido López Acevedo; vicesecretario, don José Hernández Sierra; tesorero, don Antonio García Alvarez; contador don Gregorio Rodríguez Cano; vicecontador, don Angel Piñuela González; vocales: don Eusebio Blanco García, don Venancio Roper Hebrero, don Fernando Hernández Fernández, don Ricardo Diez Iglesias, don Juan Manuel Sánchez Hernández, y consiliario, don Fabián Jorge Ramos.

Se aprobaron las cuentas y se trataron varios asuntos de régimen interior. Igualmente se acordó constara en acta el sentimiento de este Círculo por el fallecimiento del excelentísimo señor Obispo y costear por esta junta una misa en memoria de su alma, que se celebrará en la Iglesia de San Benito, el domingo, 29 del actual a las diez de la mañana, rogando a los socios asistan a oír el mayor número posible.

Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca ANUNCIO

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 23 de Enero del corriente año, rectificar el plano de alineaciones en los terrenos denominados del Mercado Antiguo y en la parte en donde don Félix Herrera pretende construir de nueva planta, se anuncia por plazo de quince días para oír reclamaciones.

El plano y memoria se hallan de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, Negociado Administrativo de Obras. Salamanca, 26 de Enero de 1933. El Alcalde, Casto Prieto Carrasco.

ANUNCIO

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 12 de Diciembre de 1932, variar por una rotonda el chaflán de la alineación en la esquina de la calle del Pozo Amarillo, en la Plaza de Santa Eulalia, en la finca que ocupan las Religiosas Esclavas, se anuncia por plazo de quince días para oír reclamaciones.

El plano y memoria se hallan de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, Negociado Administrativo de Obras. Salamanca, 26 de Enero de 1933. El Alcalde, Casto Prieto Carrasco.

ANUNCIO Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 2 de Enero del corriente año, el proyecto de urbanización de la zona de la ciudad comprendida entre las calles de Especies, Zamora, Avenida de Mirat, Toro, se anuncia por plazo de quince días para oír reclamaciones.

El plano y memoria se hallan de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, Negociado Administrativo de Obras. Salamanca, 26 de Enero de 1933. El Alcalde, Casto Prieto Carrasco.

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS Las hay de alivio... He indicado alguna vez, creo que en esta misma sección, que el más grave peigro del incorporación de la mujer a todas las actividades antes reservadas al hombre exclusivamente está en que las mujeres lleguemos a ser tan malas como los propios hombres. Y hoy tengo ocasión, ocasiones, mejor, pues son dos los casos de probar que unas mujeres se han dedicado a actos delictivos que los hombres realizan, verificándolos tan bien, es decir, tan mal, como si perteneciesen al sexo masculino. Vayan, pues, ambos retos en prueba de imparcialidad. ¡Que los antifeministas no digan que no les doy a razón cuando la tienen! Hay mujeres puestas a abores criminales que pueden competir en el crimen casi macho. Así, la señora M. Lewis, del Canadá. Se dedicó a la alta finanza. Y llegó a ser una potencia en los asuntos bancarios. Tanto, que hace un año apenas estuvo en tratos con el Gobierno de Terranova para proporcionarle un préstamo de veinte millones de libras esterlinas a modo de empréstito oficial. Si la operación no se hizo, no fué por culpa de la señora Lewis, quien tenía dispuestos los fondos tomados de un grupo de Bancos, naturalmente. Terranova contrató, sin embargo, con el Gobierno inglés. Lo referido prueba que esta señora era una financiera de alto bordo. Y lo que justifica por referir, que ha acabado como los financieros de su clase suelen acabar. Denunciada por estafa, con motivo de la venta de unas minas que no eran suyas, como estafadora ha sido condenada. Igual que cualquiera de esos grandes negociantes que circulan por el mundo ¡hasta que se les coge!

Otras dos mujeres, unas señoritas cuyos nombres ignora, como los ignora la policía de Brooklyn, pues "no han sido habidas", según la frase estereotipada, han dado nada menos que un "hold-up". El "hold-up", es simplemente un "manos arriba!" El clásico golpe de los bandidos estadounidenses. Mientras uno guarda su puerta armada de pistola, otro, armado de pistola también, entra en un establecimiento. Y dice a los dependientes: "Hold-up". Estos levantan las manos, obedientes, pues la desobediencia cuesta la vida, y el asaltante se lleva los dólares que hay en la caja. Así se inventaron los bandidos de Chicago. Y así lo han imitado estas bandidas de Brooklyn. Pues el "hold-up", a que hago referencia, ha tenido en novedad de que lo llevaron a cabo no dos forrados mozos, sino dos dedicadas muchachas. Por lo demás, se hizo igual que siempre. Como una pistola macedada por una mujer mata lo mismo que si un hombre la maneja... Eso fue todo. Lo que dije: la igualdad de sexos equiparándose ambos al peor. MARY VIAJES Han salido: Para Madrid, el ganadero don Argimiro Pérez Tabernero.

ENFERMOS Se encuentra muy mejorado de la dolencia sufrida, nuestro querido amigo, el arquitecto, don Jenaro de No. FALLECIMIENTOS Víctima de un triste suceso, ha fallecido ayer, en el Hospital, el joven don Rufino Fernández Recto, alumno de segundo curso de Magisterio, que gozaba de numerosas amistades. Con tan triste motivo, hacemos presente nuestro pésame a su padre, don Lorenzo Fernández, industrial de Pitiegua; hermanos: Casilda, Félix, Francisco, Rafaela, Gabriela, Lorenzo, Fermín, Leocadia y Paulina Fernández; hermanos políticos: don José Franco y doña Elvira Marcos; abuela materna, doña Rafaela Escibano; tíos, primos y demás parientes. ANIVERSARIOS Mañana hace un año que falleció en Salamanca, rodeado de los solícitos cuidados de los suyos y confortado con los Santos Sacramentos, el señor don Felipe Tachón Martín, persona que por sus bondades y admirables cualidades, supo rodearse de los afectos más sinceros, habiendo causado su muerte general sentimiento. Al cumplirse tan triste fecha, renovamos nuestro pésame a su desconsolada hermana, doña Juana Tachón Martín; hermano político, don José María Cid; sobrinos, primos y demás parientes. VARIAS Ha sido nombrado presidente de la Audiencia de Zamora, nuestro querido amigo y paisano, don Jacinto Angoso Durán, magistrado de la de Badajoz. Nuestro paisano y amigo, don Mariano Escalada Hernández, magistrado de la Territorial de Valencia, ha sido nombrado Presidente de aquella Audiencia provincial. Ha sido nombrado presidente de la Audiencia de Badajoz, don Francisco González Naharro, magistrado de Cáceres. Reciba nuestra enhorabuena, que hacemos extensiva a su madre política, la respetable señora doña Y aquina Alegría, viuda de López Rubio.

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces MATIAS LOPEZ son los mejores del mundo. Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías

Desayuno muy NUTRITIVO a base de vitaminas de legumbres y cacah, fosfatado y azúcar No excita como el té o el café Caja para ocho tazas. Una peseta. En buenos ultramarinos

Excelsior RIMARCH

EL GRAN HOTEL Pone a disposición del público desde el primero de Febrero, un servicio de habitaciones económicas con agua corriente, en el cuarto piso, a los precios siguientes: Habitación simple, 105 pesetas al mes. Habitación con dos camas, 180 pts. al mes. Estas habitaciones solamente se alquilan por meses

TEATRO LICEO HOY despedida de la COMPANIA SANCHEZ NIETO y de su gran TEMPORADA POPULAR A las 6 y 1/2 Viva Alcorcón, que es mi pueblo Los Caballeros MAÑANA en las cuatro series TARZAN DE LOS MONOS Lo más grande en su género Se despachan localidades BRETON MANANA, 3 grandes series, 3 JOAN CRANFORD en Danzad, locos, danzad

Advertisement for HIPOFOSFITOS SALUD, featuring an illustration of a family and a box of the product. Text includes 'LAXANTE SALUD' and 'Cura progresiva del estreñimiento y de los desórdenes biliosos'.

Advertisement for Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD, describing its benefits for various ailments like tuberculosis, rickets, and digestive issues. Text includes 'No todos los padres viven desprevenidos' and 'Aprobado por la Academia de Medicina'.

No todos los padres viven desprevenidos ni ignoran la eficacia del Jarabe Salud que tantos beneficios ha producido, durante medio siglo, a millares de niños raquíticos, escrofulosos, inapetentes y víctimas de otras dolencias que han mologado su desarrollo normal. La tuberculosis ósea, el raquitismo, la inapetencia, los desórdenes sanguíneos, tienen un remedio rápido y positivo con el reconstituyente Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

UN MANIFIESTO Los empleados de Banca y Bolsa La Federación Española de Trabajadores de Banca y Bolsa, afecta a la U. G. T., ha publicado un extenso manifiesto en el que dice que los trabajadores de Banca han vivido sometidos a un régimen de excepción, sin gozar de los derechos sociales, cuyo ejercicio ha sido siempre perseguido por las Empresas con insistida saña, lo que dió motivo a que dichos obreros hayan soportado durante tres años un vejatorio contrato de trabajo impuesto por la Dictadura. "Los fueros bancarios" dice el manifiesto — tratan de imponerse ahora como en años anteriores. Los patronos piden el aplazamiento de las discusiones del nuevo contrato por unos días, pretextando tener que atender a los trabajos de fin de ejercicio, y entré tanto preparan y llevan a la práctica una campaña nacional que se traduce en una presión al Gobierno, con el intento de suspender las discusiones actuales y mantener por dos años más el inícuo contrato que ha regido hasta fin del año 1932. Han acordado elevar un escrito al ministro de Hacienda, al presidente del Consejo y al ministro de Trabajo. En el documento se reta a la clase trabajadora en general, exigiendo que el Gobierno tome disposiciones dictatoriales. En este escrito se pide que no se lleve nunca a aplicar el artículo 16 de la ley de Jurados mixtos sin agotar todos los medios. Que se restablezca el recurso de revisión ante las Audiencias contra las decisiones de los Jurados mixtos y que el ministerio de Trabajo delegue todas sus facultades resolutorias en una Comisión especial de la que formen parte dos magistrados del Supremo, un vocal obrero y otro patrono. Y por último, piden que toda actitud de violencia o resistencia fáctica que contrarie las disposiciones de los organismos, como la huelga de sus múltiples manifestaciones, sea considerada como desobediencia grave sancionada en el artículo 260 del Código penal, si no adoptase forma colectiva, y si la adoptare, como delito de sedición comprendido en el artículo 245 del propio Código. El manifiesto termina haciendo un llamamiento a los trabajadores para someter a las nuevas corrientes sociales a los residuos del antiguo régimen.

NUESTRAS CONFERENCIAS TELEFONICAS

EL TEMPORAL DE NIEVE Y FRIO EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

El Gobierno celebra Consejo en el Palacio de Buenavista

Y acuerda solidarizarse con la actitud del Sr. De los Ríos en lo que se refiere a construcciones escolares

Los agrarios salmantinos en Madrid

VISITA AL MINISTRO DE AGRICULTURA. - UN ESCRITO

Madrid.—A la una y media de la tarde fué recibida por el ministro de Agricultura, señor Domingo, una comisión de patronos y obreros del Bloque Agrario Salmantino, presidida por los señores Gil Robles, Clairac y Casanueva, a la que se unieron el jefe de la minoría agraria, señor Martínez de Velasco, algunos propietarios de Cáceres y una delegación de la asamblea triguera que se había inaugurado por la mañana. En el patio y en los pasillos del ministerio esperaban la salida de los comisionados, los restantes expedicionarios salmantinos.

El señor Gil Robles hizo al ministro la presentación de los comisionados, y el señor Castaño expuso al señor Domingo las aspiraciones del Bloque Agrario, condensadas en el escrito que en aquel acto le entregaba y que dice así:

"El Bloque Agrario Salmantino, Federación de Asociaciones patronales y obreras agrícolas de la provincia de Salamanca y en representación de millares de agricultores, reunidos en magna asamblea del 22 del actual, respetuosamente exponen:

Que la angustiosa situación económica por que atraviesa el campo salmantino y muy especialmente los modestos agricultores, la notable elevación de coste de la producción agraria, por la creciente subida de jornales, contribuciones y demás gastos que pesan sobre la economía rural, se une a la tragedia de la paralización del mercado triguero, que lleva varios meses en esta provincia sin efectuar operaciones, lo cual impide que los labradores tengan los ingresos para subsistir a aquellas necesidades, lo que se refleja también en la disminución de su capacidad económica, para poder dar trabajo a la población obrera del campo.

Por los obreros rurales, por los modestos patronos agrícolas, por la situación empobrecida por que atraviesa la población campesina de esta provincia, está doblemente justificada esta llamada a la atención del Gobierno, ya que por su situación geográfica, alejada de los principales centros consumidores, que hasta que no consuman el de las comarcas más cercanas a otros, no hacen posible la movilización de esta producción, por lo que el trigo de Salamanca siempre es el último en salir.

Así nuestros labradores no pueden hacer frente a los pagos obligatorios cuando menos, ni superarse en el esfuerzo para dar ocupación a muchos obreros en paro forzoso por la crisis económica del campo.

Por todo lo expuesto, suplicas, en cumplimiento del mandato de aquella asamblea, que para poder sufragar la elevación del coste de producción y en vista de la paralización absoluta del mercado triguero interesamos sea aumentada la tasa del trigo y se acuda pronto y eficazmente a procurar fácil mercado a nuestros productores y se acepte el pago en trigo de las contribuciones e impuestos a razón del precio de tasa, ya que la clase agrícola no dispone de numerario para sus múltiples atenciones y no merecemos justo trato que el concedido a otras ramas de la economía nacional."

El ministro prometió estudiar el asunto, y propuso que quedase en Madrid una delegación de cuatro o cinco personas, para estudiar con él, durante unos días, el problema y buscar la solución.

Los comisionados aceptaron la propuesta del señor Domingo y éste indicó que las reuniones podían celebrarse por la mañana, quedando así acordado.

Después de los incidentes en Telégrafos

UNA NOTA DEL SINDICATO NACIONAL

Madrid.—El Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Telégrafos, ha enviado a la prensa una nota en la que dice que se ha dado una extensión e importancia que no tienen, los sucesos ocurridos en el Palacio de Comunicaciones.

Ni se cometió ni intentó cometerse ningún acto de violencia. El Sindicato, no obstante reconocer y defender las peticiones de sus afiliados, ha desaprobado el proceder de los que promovieron los incidentes.

DICE EL SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES

Madrid.—El subsecretario de Comunicaciones, señor Palomo, dijo a los periodistas que habían comenzado a instruirse los expedientes contra los funcionarios que intervinieron directamente en los hechos.

DICE EL OFICIAL MAYOR

Madrid.—El diputado socialista, Oficial Mayor de Telégrafos, señor Rodríguez Vera, ha manifestado a los periodistas, entre otras cosas, lo siguiente:

—Lamento y condeno, en primer término, los incidentes, a los que califico de desagradables. Dijo que era la primera vez que la sala de aparatos había estado en absoluto abandonada durante más de diez minutos, caso que, no se ha producido ni cuando hubo huelga.

Añadió que los incidentes habían sido provocados por funcionarios comunistas, expulsados del Sindicato Nacional.

Los incidentes han sido producidos de mala educación.

Yo—agregó—no les hubiera consentido que entraran en grupo, y menos empujando los muebles.

EL DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES MANTIENE SU DIMISION

Madrid.—El señor Sastre, Director general de Telecomunicación, ha insistido ante los periodistas en que mantiene la dimisión de su cargo.

Yo—dijo—no he venido a este puesto por mi voluntad, y por tanto, no tengo por qué sufrir violencias de ninguna clase, que, por otra parte, no creo haber merecido. Esperaré el resultado de los expedientes contra los promotores de los hechos conocidos.

El Gobierno se reúne en Consejo de ministros

A LA ENTRADA

Madrid.—A las cinco y media de la tarde llegó al Palacio de Buenavista, el ministro de Trabajo, señor Largo Caballero, quien pasó a conferenciar con el Presidente del Consejo, permaneciendo hasta las seis y media de la tarde, que llegaron los restantes ministros.

Un periodista pidió una aclaración al ministro de Justicia acerca de las manifestaciones que hizo a mediodía.

Dijo el señor Albornoz que las palabras que pronunció se refirieron a "elogiar al señor Prendes Pando, presidente de la Territorial de Oviedo, al que se le ha dado a conocer su nombramiento de magistrado del Supremo, cosa que ha desistido de ocupar.

A las seis y media de la tarde quedó reunido el Consejo.

EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, A ALICANTE

A las diez de la noche abandonó el Palacio de Buenavista el ministro de Obras públicas, señor Prieto. Marchó con dirección a Alicante.

TERMINA EL CONSEJO. - LA NOTA DE LO TRATADO

A las once de la noche terminó el Consejo de ministros.

Ningún ministro hizo manifestaciones a la salida. El de Agricultura facilitó a los periodistas la siguiente nota, referencia oficiosa de lo tratado en la reunión:

"El Consejo de ministros ha copiado una campaña periodística, en la que se censura y juzga la obra del ministerio de Instrucción pública, en lo que se refiere a la construcción de escuelas. El Consejo manifestó su absoluta y unánime solidaridad con la actuación de dicho ministerio. De esa actuación, como de la realizada por otros ministerios, se declara responsable y conforme el Gobierno en pleno.

MARINA: Expedientes de ascensos del Cuerpo general de servicios marítimos.

Decreto nombrando delegado del puerto de Sevilla, a don Salvador Matos.

Idem idem de Baleares, a don Eduardo San Juan.

Idem delegado regional de pesca en Baleares, a don Gabriel Rodríguez.

Idem dando de baja en el Cuerpo general de ingenieros de la Armada, a don Alfredo la Cal.

Decreto autorizando al ministro de Marina para la presentación de una proposición de Ley dando fuerza de tal al decreto de 5 de Enero de 1933, que se autorizó para mantener la continuidad de los servicios de comunicaciones marítimas trasatlánticas.

Decreto de Ley declarando inválida e ineficaz el contrato efectuado entre el Estado y don Horacio

Echevarrieta, para la instauración de una fábrica de torpedos.

AGRICULTURA: El ministro informó extensamente al Consejo sobre las conclusiones de la conferencia hullera.

Se han aprobado varios expedientes del decreto de intensificación de cultivos de vocales del Instituto de Bada-joz, Cáceres y Ciudad Real.

Decreto nombrando para los cargos de vocales del Instituto del Vino a dos diputados representantes de la minería parlamentaria vitivinícola.

TRABAJO: Reglamentando la Ley de Accidentes de Trabajo en la Industria.

HACIENDA: Decreto sobre la autorización concedida al ministro de Hacienda para modificar los artículos 16, 61, 44, 175, 177, 180, 210 y 220, de la Ley del Timbre, que se refieren a fianza metálica, fés de vida, clases pasivas, recibos de letras de cambio, Boletines de contratación, contribución reguladora, billetes y resguardos de ferrocarriles y empresas de transporte, contratos de venta a plazos de libros, anuncios de todas clases, que se clasifican con modalidades sucesivas, en cuya modificación se indican los impuestos.

Admisión temporal para el Congreso de Oftalmología.

OBRAS PUBLICAS: Decreto modificando los decretos de 13 de Diciembre último y 19 del corriente mes, relacionados con incompatibilidades de los agentes ferroviarios.

Proyecto de ley sobre construcción de una carretera de Alicante a la playa de San Juan, y municipalización de dicha playa."

Noticias del día

DILIGENCIAS POR LOS SUCEOS DE AGOSTO

Madrid.—La Sala sexta del Tribunal Supremo ha conocido el informe del Fiscal de la República, ordenando que el juez delegado señor Iglesias del Portal verifique diligencias ampliatorias.

Se acordó la libertad provisional de los encartados, a los cuales el fiscal pedía sobresimiento.

Hoy quedarán en libertad dichos procesados.

También ha sido concedida la libertad provisional a los militares procesados Jesús Clemente, Joaquín País y Luis Díaz Rivera, y a los procesados civiles Antonio y Manuel Cano, Pedro Morales y Francisco Ozaeta.

Mañana continuará sus actuaciones el juez delegado señor Iglesias del Portal.

NUEVO DIRECTOR DEL CENTRO DE CONTRATACION

Madrid.—Ha aceptado el nombramiento del Centro de Contratación de Moneda, el señor Huete.

NUEVO CATEDRATICO DE LA CENTRAL

Madrid.—Hoy ha sido votado por unanimidad para la cátedra de Hacienda Pública de la Universidad de Madrid, don Agustín Viales Pardo, catedrático de Granada y director general del Timbre.

EL SEÑOR GINER DE LOS RIOS SE QUERRELLA CONTRA "LUZ"

Madrid.—El arquitecto perteneciente a la Junta Municipal de Ensanche, don Bernardo Giner de los Ríos, se propone acudir a los Tribunales, por considerarse aludido y ofendido en la campaña que sobre construcciones escolares viene realizando en "Luz" el director y diputado a Cortes por Madrid, don Luis Bello.

MUERE EL SAINETERO LUCENO

Madrid.—Víctima de una bronconeumonía, ha fallecido, a las seis de la tarde, en Madrid, el sainetero don Tomás López.

La noticia circuló rápidamente por Madrid, produciendo general sentimiento, así como en los centros artísticos.

N. de la R.—El señor Luceno nació en Madrid el 21 de Diciembre de 1844. Algunas de sus obras fueron musicadas por Barbieri, Chapi, Chueca y Bretón. Era popularísimo y gozaba de general simpatía.

DIPUTADO QUE RENUNCIA A LAS DIETAS

Madrid.—Un diario de Málaga dice que el diputado de la minoría radical, don Pedro Gómez Chaix, ha anunciado que renunciará a las dietas parlamentarias, con el fin exclusivo de aplicarlas a los fines benéficos y docentes.

Esta actitud está siendo muy elogiada.

VIARIOS EVADIDOS DE VILLA CISNEROS, A PARIS

Madrid.—Comunican de Lisboa que han marchado con dirección a París los evadidos españoles de Villa Cisneros, don Ricardo Ponte y Roca de Togores.

El temporal en toda España y en el extranjero

EN MADRID

Madrid.—Continúa siendo intensísimo el frío que se deja sentir.

Próximamente a las seis de la madrugada, volvió a nevar en forma copiosa. La nieve cuajó en seguida, alcanzando un mayor espesor que en días anteriores.

En las primeras horas de la mañana las calles estaban intransitables.

Próximamente a las diez y media cesó la nevada, pero comenzó a caer el agua-nieve, que no cedió hasta la una de la tarde.

Los accidentes han sido numerosísimos, y a consecuencia de uno de ellos, resultó muerto, por fractura de la base del cráneo, en una caída, el obrero de la Sección de Vías y Obras del Ayuntamiento, Benito Ibarra, de sesenta y ocho años, que trabajaba en la limpieza de la nieve en la Costanilla de los Angeles.

Fuó trasladado con toda rapidez al Equipo Quirúrgico del Centro, donde momentos después de ingresar falleció a consecuencia de la herida recibida.

El transeúnte Francisco Navarro, en la Plaza de Santo Domingo, sufrió una caída, fracturándose el fémur derecho. Su estado ha sido calificado de grave.

Las caídas han sido numerosísimas, habiendo bastado enfermos leves.

El frío durante la tarde y la noche continúa siendo intensísimo, nevando la mayor parte del día. La circulación se hace difícilísima.

EL PARTE METEOROLOGICO

Madrid.—La temperatura máxima registrada en España lo ha sido en Tarifa, 15 grados. La mínima, en Huesca, 7 grados bajo cero.

En Madrid, la temperatura mínima ha sido cero grados.

EPIDEMIA DE GRIPE

Madrid.—Comunican de Valencia de Alcántara que ha comenzado con gran intensidad una epidemia de gripe. En las farmacias se han agotado las inyecciones para combatir la gripe.

Los casos son numerosísimos.

MUERTOS DE FRIO

Madrid.—Dicen de Valencia que en la calle de San Vicente fué encontrado un hombre muerto de frío.

En el Ferrol, en la carretera de San Martín, fué encontrado, también muerto de hambre y frío, Jesús Soto Pereira.

En el Paseo de la Concha, de San Sebastián, fué recogida, gravísimamente enferma, de hambre y frío, María Figueira.

NIEVA EN ZAMORA Y AVILA

Madrid.—Dicen de Zamora y Avila, que durante todo el día ha nevado copiosamente.

La circulación por las calles de ambas ciudades, es dificultosa, por cuya causa las calles se hallan desiertas.

EL PISUERO, HELADO

Valladolid.—El río Pisuero se halla completamente helado.

OTRO MUERTO DE FRIO

Madrid.—En Valladolid ha sido recogido en un paseo público, muerto de frío, el mendigo Teófilo Bayayo.

EL TEMPORAL EN MALAGA

Madrid.—Dicen de Málaga que en el litoral se observa un furioso temporal.

De Fuengirola comunican que han sido recogidos los cadáveres de tres hombres que formaban parte de la tripulación del vapor pesquero "San Marcos", que como se sabe naufragó ayer en aguas de Torremolina. Aún faltan por recoger otros cuatro cadáveres.

A 35 GRADOS BAJO CERO EN VARSOVIA

Madrid.—Comunican de Varsovia, que hoy se ha registrado la temperatura más baja del año, que es la de 35 grados bajo cero.

Las comunicaciones están en absoluto cortadas.

En Polonia Oriental, también se hallan las carreteras y ríos intransitables.

A 25 GRADOS BAJO CERO EN ALEMANIA

Madrid.—Comunican de Breslau y Alta Silesia, que hoy se han re-

gistrado 25 grados bajo cero. Es la temperatura más baja del año, registrada en Alemania.

En Berlín, la temperatura es de 10 bajo cero.

EN LISBOA, A CERO GRADOS

Lisboa.—Se ha registrado hoy la temperatura más baja del año. Es de cero grados, temperatura que pocas veces en la vida se ha registrado en Lisboa.

EN CHILE

Santiago de Chile.—El temporal en toda la República chilena es formidable.

El frío es intensísimo, y se hallan suspendidos los viajes por la línea del ferrocarril trasandino.

EL TEMPORAL EN LA COSTA GALLEGA

Madrid.—Comunican de Coruña, que el temporal en toda la costa gallega es imponente.

Debido a esto, la Delegación argentina que se dirige a Londres, y en la cual forma parte el vicepresidente de la citada República, no tocará en el puerto de Vigo.

La delegación desembarcará en Lisboa, y seguirá su viaje en ferrocarril. Su paso por España será de noche. Por esta causa, se ha desistido de cumplimentar a la citada delegación, como el Gobierno de la República se proponía.

Otras noticias

DILIGENCIAS JUDICIALES

Madrid.—El juez especial que entiende en los sucesos de Agosto, ha realizado hoy diligencias en Alcalá de Henares en el cuartel donde se aloja el Regimiento de Infantería de línea número 31.

El 4 de Febrero se cumplió el plazo de presentación o de juzgarse en rebeldía, a los evadidos de Villa Cisneros, que lo serán si no se presentan a las autoridades judiciales antes de la citada fecha.

DICE EL SEÑOR ALBORNOZ

Madrid.—El ministro de Justicia recibió esta mañana a los periodistas, a quienes dijo que había enviado al presidente de la República, para la firma, los decretos relativos a la combinación judicial.

—Los decretos, se los daré a ustedes mañana—dijo—. Quizá también les daré copia de las modificaciones de la Ley de Jurados, que someteré esta tarde al Consejo. Me interesa hacer unas rectificaciones en la combinación judicial que ayer apareció. En dicha combinación, figura el señor Soto Jover como presidente de la Territorial de Oviedo, siendo así que ha sido nombrado Presidente de Sala de dicha Audiencia. El señor Prendes Pando, por lo tanto, continúa en su cargo de presidente de la territorial. Tengo a este respecto que manifestar que ese magistrado es uno de los que honran la magistratura española, y que su obstinación en continuar en el cargo que ocupa, ya habría someterido yo al Presidente de la República, su nombramiento para presidente del Tribunal Supremo.

Un periodista preguntó si respecto al expediente incoado contra ciertos funcionarios, de la Dirección de Prisiones y su secretaria, con motivo de la denuncia del señor Layret, no sería hecha pública la resolución.

El señor Albornoz dijo que en cuanto se refiere al Director de Prisiones, que padecía una afección gripal. En cuanto mejor, se dará una nota reivindicatoria de dichos señores de quienes no ha podido comprobarse ninguna de las acusaciones contra ellos lanzadas.

Los reporteros interrogaron al señor Albornoz sobre si podía decirles algo de política. El ministro, después de decir que había llamado la atención la reunión del Comité Ejecutivo del Partido Socialista, en la que se trató de la conveniencia de que los ministros abandonasen el poder, dijo que como se hallaba muy ocupado con la combinación judicial, no sabía nada de política.

Por último, manifestó que llevaba al Consejo un proyecto de Ley instituyendo determinadas modificaciones en la Ley de Jurados. También llevaba otro sobre tenencia de explosivos y armas, con el fin de que esos delitos sean tramitados con urgencia.

EL TEXTO DEL DECRETO SOBRE INCOMPATIBILIDADES DE LOS AGENTES FERROVIARIOS

Madrid.—En la secretaria particular del ministerio de Obras Públicas, se ha facilitado a los periodistas el texto del decreto que modifica los dictados en Diciembre del año 32, y el del 19 de Enero del actual, sobre incompatibilidades de los agentes ferroviarios.

Comprende la parte dispositiva 10 artículos.

En virtud de este decreto se declara incompatible el ejercicio de toda función dependiente de las compañías ferroviarias subvencionadas o auxiliares por el Estado, conservadas también por el Estado o Corporaciones regionales, provinciales o municipales.

No pueden desempeñar cargo alguno en las Compañías que perciban haberes establecidos por la provincia, municipio o empresas ferroviarias.

Se exceptúan las incompatibilidades de los médicos, practicantes o profesionales de cualquier centro de enseñanza, clases de tropa y Ejército, y demás instituciones armadas.

El decreto no afecta a aquellos empleados que con anterioridad al 13 de Diciembre último fueron agentes de compañía y que tuvieron en esa fecha retribuciones del Estado o Corporaciones antes mencionadas.

Los agentes activos que perciban haberes pasivos en la misma compañía o en otra empresa ferroviaria, deberán renunciar a unos o a otros, antes del 31 del corriente mes.

Los médicos adscritos al servicio de varias compañías deberán renunciar, antes del 31 de Enero, de los sueldos de todas las compañías, excepto una. En lo sucesivo será indispensable para el ingreso en las compañías la declaración jurada de no percibir retribución alguna del Estado, de la provincia o del municipio.

Los comisarios de las compañías serán los encargados de velar por el cumplimiento estricto y observancia absoluta del presente decreto.

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR

Madrid.—Ha nombrado defensor el procesado por los sucesos de Agosto, don Fernando Cobián, reconviniendo el nombramiento en don José Sot Jaquetot.

DE LA COMBINACION JUDICIAL

Madrid.—Entre los decretos firmados por S. E. el Presidente de la República, figura uno nombrando inspector fiscal, al actual fiscal de la Audiencia de Cáceres, señor Vera.

LA BANDA REPUBLICANA, A FRANCIA

Madrid.—La Banda Republicana marchará en breve a Francia, al objeto de celebrar varios conciertos.

El señor Azaña ha acogido con simpatía la idea.

HAN TERMINADO LAS MIL HORAS DE BAILE

Madrid.—A las cuatro de la tarde ha terminado el concurso de resistencia de baile de mil horas, que se celebraba en el Circo Price.

A dicha hora, el Circo se hallaba materialmente atestado de público.

La dirección del circo ofreció a los bailarines, al terminar el campeonato, una copa de champán.

Han resistido las mil horas ocho parejas y dos "viudos". El campeón de resistencia del año pasado, señor Ortiz, que descansó poco antes de las cuatro de la tarde diez minutos, se desdició uno y acudió a la pista, cuando habían sido echadas las cuerdas. El árbitro le descalificó, teniendo que retirarse. Esto produjo gran revuelo en el público, entre los partidarios de Ortiz y los de otros bailarines, produciéndose frecuentes incidentes.

"EL TIEMPO", DENUNCIADO Y RECIGIDO

Madrid.—El diario "El Tiempo" ha sido denunciado y recogido por la publicación del artículo en su número de ayer.

Provincias

MANIFESTACION PIDIENDO LA DIMISION DEL ALCALDE

Granada.—En Guadix, con pretexto de la falta de trabajo, se realizó una manifestación para pedir la dimisión del alcalde.

INTENTO DE ASALTO A UN DEPÓSITO DE EXPLOSIVOS

Granada.—Anoche, un grupo intentó asaltar el chalet donde vive el representante de la Fábrica de Explosivos, con intención de llevarse la pólvora allí almacenada, cosa que no consiguieron los asaltantes.

La Policía tiene la pista de ellos. También la Policía ha conseguido obtener la pista de los individuos que colocaron un petardo.

Se ha organizado una ronda nocturna para cachear a los transeúntes.

UNAS DETENCIONES

Sevilla.—La Policía ha detenido a los autores de la colocación de bombas en el pueblo de Llerena.

TENIENTE ALCALDE PROCESADO

Sevilla.—Un teniente de alcalde

y un empleado del Ayuntamiento de Rinconada, han sido procesados por haber intervenido en los últimos sucesos.

—Ha marchado a Guadalajara el juez especial que instruyó el sumario por los sucesos de Agosto.

"EL LEGIONARIO" SE FUGA DEL MANICOMIO

Sevilla.—Por sexta vez se ha fugado del Manicomio de Miraflores, el recluso Eduardo Jiménez "El Legionario", acompañado de otro demente que había dado muerte a su padre.

SINDICALISTAS DETENIDOS

Sevilla.—Anoche, catorce sindicalistas fueron sorprendidos cuando celebraban una reunión clandestina en la calle de Mendizábal.

Todos ingresaron en la cárcel.

LOS AUTORES DEL INCENDIO DE UN AYUNTAMIENTO

Sevilla.—La Guardia civil ha practicado la detención de dos individuos como supuestos autores del incendio en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.

CAMION ARROLLADO POR EL TREN. - LOS HERIDOS

ASOCIACION FRANCISCO DE VITORIA

El padre Getino, habla de "La Sociedad de las Naciones según Cataluña,"

A las doce de la mañana de ayer, en una de las Clases de la Universidad, tuvo lugar la cuarta conferencia, de curso de la Asociación Francisco de Vitoria, a cargo del Padre Fray Luis G. Alonso Getino.

Siendo el eje de esta conferencia un manuscrito hallado este verano en la Biblioteca Nacional de París, sobre la Federación de las naciones cristianas a base del poderío español, me resolví a escribir la conferencia y a leerla toda con cierta rapidez, temiendo que el comentario improvisado la hiciera inacabable y pensando también que el hecho de escribirla era un homenaje más de estimar que la improvisación en quien tiene la seguridad de improvisar muy mal.

A esta razón fundamental se unieron otras dos razones adventicias. 1.º La del carácter especial de la conferencia de ayer tan erudita, tan sagaz, tan llena de fina ironía, tan hermosamente declamada, que nos tuvo no solo agradecidos y admirados, sino absortos, mientras la pronunciaba el señor García Gallejo. A todos la hora les pareció un cuadrante y a mi de menos duración, a pesar de lo relativo a la posible juridicidad del comunismo no cuadrara con mis tragaderas de tomista y aun de fraile; pues por lo mismo que los frailes vivimos en comunista, creemos esa será un desastre aplicado a la sociedad toda, y el destrozarla no puede tener causa jurídica. Pero aun eso lo escuché complacido como doctrina abstracta sabiamente expuesta por el señor García Gallejo.

La otra razón que hoy me mueve circunstancialmente a no entrar por una declamación entusiasta, es el tuteo de la diócesis salmantina, a la que pertenecí tantos años, por la muerte de su santo prelado. Además del dolor general de los diocésanos, comparto el de la Asociación Francisco de Vitoria, a la que pertenecía el docto prelado, que había dado su conferencia en el curso penúltimo, conferencia ya impresa, en la que nos dejó, como en toda historia, una prueba de que no aceptaba honores sin trabajo, y comparto también el de sus especiales amigos, pues tal me tenía, y como tal le acompañé desde Madrid en su toma de posesión.

Leed, pues, la conferencia, si benévola me escucháis. El Padre Getino, leyó su admirable trabajo, de cual copiamos algunos párrafos: "Señores: Cada vez que una obra o institución triunfa rotundamente en el mundo, los eruditos se desviven en investigar su origen, todos los mortales tienen interés en rebobarla la parte que les queda de gloria a ellos personalmente, cuando no a su familia, a su pueblo, a su provincia, a su nación, a su raza, a su religión.

Tal ocurre con la S. N., organismo el más famoso creado en nuestros días para estorbar y si pudiera ser, imposibilitar ese azote de la humanidad, que llamamos LA GUERRA. ¿Quién fué el afortunado mortal que concibió primero la Sociedad de las Naciones? ¿Quién será el no menos venturoso que logre organi-

zarla como instrumento eficaz de pacificación? A poco que profundicemos en los problemas de "tratos y contratos", observaremos que no son más que convenios pacifistas, obligaciones que nos imponemos para resolver pacíficamente lo que sin previo compromiso daría lugar a altercados y choques constantes. Un buen notario es dentro de la Nación ministro pacifista, tanto como serio puede el más acreditado diplomático. Un juez componedor y justiciero lleva en su cerebro todo el espíritu de la Sociedad de Naciones.

La Sociedad de Naciones establecida en Ginebra, no obliga a todo el mundo... y se pueden desligar de ella las naciones que a bien lo tengan... Por ese lado la concepción de Wilson es regresiva y no pide una loca en nuestro siglo XX a las gentes españolas que hayan leído al P. Vitoria, que ya concibió una federación internacional netamente jurídica y "obligatoria". Obligatoria, no libre, como la que funciona en nuestros días.

No obstante esta diferencia que ha estorbado el que la Sociedad de Naciones haya rendido los frutos más importantes que de ella puedan esperarse, todos la saludamos como aurora de pacificación, como un arbitraje capaz de disminuir los conflictos bélicos y de atenuar los estragos de los que no pueda suprimir. La saludamos como honor de la humanidad, porque ya que no encarne toda la idealidad de nues-

causando una perturbación que entre los católicos no podía soportarse. ¿Qué daño insoportable se sigue hoy al pueblo, que se aleja de la Sociedad de Naciones? Ninguna.

El repartir las ganancias de una guerra, enfriaba los entusiasmos de los que a ella suelen lanzarse pensando en el botín más bien que en la defensa; hoy en cambio, como podemos ver en el conflicto de Manchuria, el que domina se aprovecha la victoria en beneficio suyo exclusivamente, lo que es inevitable incentivo de guerras.

Campanella, con la idea fija de la salvación de Italia, más que un sistema de pacificación universal, como fin de concepción filosófica al estilo de Vitoria, pensaba en una federación de Estados italianos, en un Senado que forzadamente se convertiría en organización internacional pacifista, y como la guerra venía por parte del turco, la federación la extendió, no sin cierta desconfianza (por creer casi imposible que España y Francia se entendieran) a todos los Estados cristianos, ya que todos estaban obligados a defenderse mutuamente del turco, y que por piquillas y envidias le hacían el juego, poniéndose en el caso de sucumbir unos tras otros, comprometiéndose toda la cristiandad.

El Senado internacional de Campanella, está definido así: "El verdadero remedio para la universal concordia entre los Principes cristianos, sería que en Roma se hiciera un Senado donde todos los Principes tuviesen una voz con agente suyo... En este Senado se habían de determinar y definir todas las diferencias que los Principes tienen entre sí.

"Aquí también se concluiría qué guerras se harían... obligándose todos a tomar las armas contra quien haga contradicción a estos Estatutos... En este Senado consiste la unión y seguridad. Si alguna vez se viniese a hacer guerra a los enemigos, han de partirse los despojos. Cuando los Principes extranjeros no quisieran hacer este Colegio o Senado en Roma, bastaría con que sólo los Principes italianos lo hicieran y se uniesen para hacerse invencibles.

"Sería acertado que cada Principe tuviese en Roma el hijo segundo menor, en señal de verdadero amor y como prenda de fidelidad que se debe tener al tal Senado." Después de describir los caracteres de todas las naciones de Europa, concluye que la hegemonía le pertenece a España por el hecho de su Imperio, por la acomodación al carácter de Italia y por lo mal que le fué con los otros pueblos.

Termina comparando el carácter ejecutivo y práctico del Senado de Campanella frente a la Sociedad de las Naciones, que: a) no puede imponer sanciones, b) que puede ser rechazada libremente, c) que dá puéstos hijos sólo a los Estados poderosos, d) que no exige rehenes, e) que no tiene el control de un Pontífice, que puede lanzar un entredicho al que se separe de los acuerdos.

El Padre Getino fué aplaudido por el mayor entusiasmo por los asistentes.

Hoy, a las doce, tendrá lugar la última conferencia del curso, disertando el Padre Getino, sobre "La intervención de España en la Sociedad de Naciones de Campanella".

ULTIMA HORA

Al cerrar la edición : Noticias de madrugada :

En el Parlamento catalán se discute la renovación de los Ayuntamientos

El Gobierno se solidariza con el Ministro de Instrucción pública, sobre la campaña relativa a las construcciones escolares

DATOS DEFINITIVOS DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS EN IRLANDA

Ampliación del Consejo

El ministro de Instrucción pública y la campaña de "Luz".

Madrid.—La nota oficiosa del Consejo de ministros desvaneció los rumores de crisis. El ministro de Instrucción pública visitó días pasados al señor Largo Caballero, como presidente que es del Comité Ejecutivo del Partido Socialista, para exponerle el disgusto que le producía la campaña realizada por Luis Bello en el diario "Luz" sobre la construcción de escuelas, creyendo que pudiera inspirar la campaña alguna personalidad política, ya que como se sabe, el diario "Luz" es órgano oficioso del partido de Acción Republicana.

El señor Largo Caballero visitó hoy al ministro de Obras públicas, y ambos se solidarizaron con el señor De los Ríos.

Antes del Consejo, el señor Largo Caballero conferenció una hora con el señor Azaña, exponiéndole la cuestión.

El Consejo comenzó con la declaración terminante del señor Azaña, negando que Acción Republicana alentase la campaña de "Luz", que consideraba contra todo el Gobierno.

El señor De los Ríos se dio por satisfecho con esta declaración, y se le autorizó para llevar la voz del Gobierno en el caso de que se planteara esta cuestión en las Cortes.

Los Tribunales de Urgencia. El ministro de Justicia dio cuenta de los proyectos referentes a la creación de los Tribunales de Urgencia y al de sustracción de varios delitos a la competencia del Jurado.

En los casos urgentes de delitos flagrantes, las Audiencias podrán rebasar sus jurisdicciones. Revisión del Monopolio. La crisis de la industria hullera.

El ministro de Marina se propone revisar los monopolios armadores y el de la Transmediterránea.

Se examinó la crisis que sufren las industrias hullera, del plomo y del corcho. Los señores Casares Quiroga y Domingo expusieron los informes que tenían de la anunciada huelga de hulleros asturianos.

El ministro de Agricultura habló de las conclusiones de la asamblea hullera, estudiándose algunas para su aplicación. Una de estas conclusiones es la de exportar 20.000 toneladas de carbón y que adquiere otras 100.000 el Sindicato de Almacenistas. Este sindicato perdurará durante el año 1933, hasta que se modifique el sistema de ventas.

La fotografía en el Catastro.

El ministro de Hacienda expuso la imposibilidad de aceptar el sistema de la fotografía aérea para la

El viaje del Presidente a Barcelona.

Los ministros nada sabían del propósito del señor Alcalá Zamora de ir a Barcelona, para presidir una sesión del Parlamento Catalán.

El Consejo no se ocupó de la cuestión del papel para los periódicos, ni de las obras del Teatro de la Opera.

Provincias

SEÑORITA ELEGI DA ALCALDES A

Badajoz.—Comunican del pueblo de Alange que se ha verificado la elección para designar la Comisión gestora, habiendo sido elegida alcaldesa la señorita Julia Mayoral.

El gobernador civil de Badajoz, señor Cenamor, ha dado posesión a la nueva alcaldesa, pronunciando un discurso encomiástico para la mujer.

EL ENTIERRO DEL POETA ALVEROLA

Valencia.—Se ha verificado el entierro del poeta don Estanislao Alverola, que ha constituido una manifestación imponente de duelo.

LOS OBREROS DE GANDIA, CONTRA EL PAGO DE LOS ARBITRIOS

Valencia.—Los obreros del puerto de Gandia, han planteado la huelga y el gobernador civil considera ilegal este paro.

En los pueblos de Museros y Villamarchante, se ha concentrado la Guardia civil por negarse el vecindario a pagar determinados arbitrios, habiéndose procedido a los embargos de algunas fincas.

EL QUINTO ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE BLASCO IBAÑEZ

Valencia.—Hoy, a las once de la mañana, 700 niños de la escuela que sostiene la Casa de la Democracia, fundada por el insigne novelista Blasco Ibañez, depositarán ramos de flores en la casa donde nació el gran escritor y en conmemoración del quinto aniversario de su fallecimiento.

Para conmemorar también esta fecha, se inaugurará el mercado subterráneo de flores en la Plaza de Emilio Castelar.

Las agrupaciones femeninas blascuistas depositarán coronas de flores en la lápida de la Avenida de Blasco Ibañez.

Esta noche se estrenará la adaptación teatral de la novela "Los muertos mandan", de Ceferino Palencia.

Asistirán el Ayuntamiento y las autoridades. En los extractos, la Banda municipal interpretará composiciones de Beethoven y Wagner.

COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD

Barcelona.—Un periódico, refiriéndose a la reunión que ayer se celebró para tratar de la inauguración de una comisaria general de Seguridad, dice que se nombrará para desempeñarla al señor Terradellas.

EL EMBAJADOR DE ITALIA EN EL PALACIO DE LA GENERALIDAD

Barcelona.—El embajador de Italia devolvió la visita, en el Palacio de la Generalidad, al señor Maciá.

En la escalera del edificio rindió honores al embajador una sección de mozos de escuadra.

EL NUEVO GOBERNADOR VISITA A LOS HERIDOS EN LOS ULTIMOS SUCEOS

Barcelona.—Al mediodía, el nuevo gobernador, acompañado del señor Moles, jefe de policía señor Ibañez, general Marzo y otras personalidades, fué a la clínica "La Alianza" donde visitó a los guardias y agentes heridos en los últimos sucesos y al comandante señor Suárez Figueroa, herido al dispararse una pistola.

SESION DEL PARLAMENTO CATALAN

Barcelona.—Celebró sesión el Parlamento catalán, con gran animación, bajo la presidencia del señor Companys.

El señor Ventosa explicó una interpelación acerca de los concejales del artículo 29 y su sustitución. Cree que en Cataluña no deben cesar.

El señor Salvat, Consejero interino de Gobernación, copia igual, y anuncia un decreto disponiendo que los Ayuntamientos catalanes sigan con la misma estructura.

El señor Vidal y Guardiola dice que al traspaso de los servicios a Cataluña, se les entregará una concesión para hacer un aeropuerto, pero que este aeropuerto tendrá que pagarlo Cataluña. No cree que esto deba prosperar y que menos cuando el Estado se dispone a sufragar los gastos que motive la construcción del aeropuerto de Sevilla.

El Consejo de Gobernación promete hacer gestiones cerca del Gobierno de la República.

Después de formularse algunos ruegos de escaso interés, se levantó la sesión.

HUELGA DECLARADA ILEGAL

Avila.—El gobernador ha declarado ilegal la huelga general en proyecto, habiendo adoptado toda clase de precauciones.

Recomienda a la población que proceda con calma y serenidad, y que no haga excesivo acopio de artículos de primera necesidad, cuyo abastecimiento garantizará.

UN PESCADOR TRES DIAS ABANDONADO EN EL MAR

Vigo.—El vapor pesquero "Fernando IV", recogió en alta mar al pescador portugués Manuel Zancaña, de setenta y ocho años, el cual tripulando una embarcación, fué arrastrado por el temporal.

Ha permanecido tres días en el mar a merced de las olas.

OBROEROS SIN TRABAJO ASALTAN UNA FABRICA DE HARINAS Badajoz.—En el pueblo de Fuentecanto, un millar de obreros sin trabajo asaltó una fábrica de harinas y panificadora, propiedad de Valentín Calvo, llevándose más de 600 pambos.

También se apoderaron de las mercancías que llevaban vendedores ambulantes.

El gobernador, refiriéndose a este suceso, ha dicho que le preocupa extraordinariamente el caso de Fuentecanto, donde el paro se extiende a 2.000 obreros, siendo muy difícil la solución de este problema, por las características del pueblo, que carece de término municipal suficiente.

FALSIFICABAN RECIBOS DE ARBITRIOS MUNICIPALES

Barcelona.—En la calle de las Cortes fué detenido Francisco Arroyo Casas, que se dedicaba a cobrar recibos falsos de arbitrios municipales.

Después se practicó la detención de Eduardo Escrivá y Julio Fernández, complicados en este mismo asunto, ocupándose los sellos de caucho, que utilizaban para la falsificación de recibos.

Extranjero

LAS ELECCIONES DE IRLANDA

Dublín.—El resultado definitivo de las elecciones al Parlamento Irlandés es el siguiente: De Valera, 56 puestos; Cosgrave, 35; Independientes, 7; Centristas, 7; Laboristas, 6; Laboristas independientes, 1; tota, 112.

El triunfo de De Valera ha producido en la población gran entusiasmo.

EL VUELO DEL "ARCO IRIS"

Montevideo.—El avión "Arco Iris", emprendió el vuelo esta mañana a las 8,12, hora local, con rumbo a Buenos Aires.

Buenos Aires.—El "Arco Iris" aterrizó en esta ciudad a las diez, hora local.

EL CIERRE DE LAS FABRICAS FORD

Detroit.—El cierre de las fábricas de automóviles Ford no obedece a las condiciones de negocio, sino a una huelga que mantienen los obreros y empleados de la compañía que provee de carrocerías a las fábricas Ford.

La dirección de la Casa Ford anuncia que no puede continuar sus trabajos, sin que se le sirvan las carrocerías que precisa, y que ello es lo que le obliga a cerrar los talleres.

Hoy se celebró una manifestación de obreros, para invitar a los de otras fábricas a que abandonasen el trabajo por solidaridad con ellos.

La policía guarda los talleres.

RIVERA

TEATRO MODERNO

Se pasó ayer por la pantalla la producción sincronizada, de la casa "Fox", que lleva por título "Ingeniería peligrosa", de la que son intérpretes Lois Moran, Walter Byron, Robert Ames e Inez Cortney.

Completó el programa selecto matutinal.

Hoy será estrenada la emocionante película "El agente secreto", alemana.

TEATRO MODERNO

HOY SABADO

EL AGENTE SECRETO

Las más emocionantes aventuras por HARRY PIEL

zarda como instrumento eficaz de pacificación?

A poco que profundicemos en los problemas de "tratos y contratos", observaremos que no son más que convenios pacifistas, obligaciones que nos imponemos para resolver pacíficamente lo que sin previo compromiso daría lugar a altercados y choques constantes. Un buen notario es dentro de la Nación ministro pacifista, tanto como serio puede el más acreditado diplomático. Un juez componedor y justiciero lleva en su cerebro todo el espíritu de la Sociedad de Naciones.

La Sociedad de Naciones establecida en Ginebra, no obliga a todo el mundo... y se pueden desligar de ella las naciones que a bien lo tengan... Por ese lado la concepción de Wilson es regresiva y no pide una loca en nuestro siglo XX a las gentes españolas que hayan leído al P. Vitoria, que ya concibió una federación internacional netamente jurídica y "obligatoria". Obligatoria, no libre, como la que funciona en nuestros días.

No obstante esta diferencia que ha estorbado el que la Sociedad de Naciones haya rendido los frutos más importantes que de ella puedan esperarse, todos la saludamos como aurora de pacificación, como un arbitraje capaz de disminuir los conflictos bélicos y de atenuar los estragos de los que no pueda suprimir. La saludamos como honor de la humanidad, porque ya que no encarne toda la idealidad de nues-

Abrigos de cuero 75 PESETAS ALMACENES JESUS RODRIGUEZ LOPEZ

44 Follén de EL ADELANTO

regale su retrato; insistiré, le diré que he oído hablar en casa de una de mis amigas de un joven pintor de talento, os nombraré y ella consentirá.

Os avisaré oficialmente en su nombre. Este ardid os permitirá pasar todos los días algunas horas con nosotros. Mi marido va raramente al cuarto de la marquesa; estaremos libres de importunos, y además podréis conservar de esta manera, y muy naturalmente, un retrato de vuestra madre.

Un rayo de alegría iluminó el rostro de Leonardo. —¿Qué buena sois, hemmana mía, y cómo vuestro corazón adivina lo que puede dar la felicidad!

—¿Haced que salga bien ese proyecto, os lo ruego! ¡Volver a ver a mi madre querida, poder pasar a su lado largas horas, y como decís muy bien, tener una copia de su retrato, es la suma de las felicidades!

—¡Sí, mi proyecto saldrá bien, aunque seáis un ingrato que no piensa hacer también el mío, a fin de conservar también la imagen de una hermana afectuosa!

—¡No me atreva a pedir esa gracia, señora!

—¡Otra vez, señora! Veo que no correspondéis a mi cariño. ¡Os prohibo decididamente que me llaméis señora! ¡Si el nombre de hermana no os conviene, llamadme Juana.

—¡Juana! ¡Qué nombre tan dulce!

—Pues bien, queda convenido, Leonardo, y desde luego juradme que me amaréis como un buen hermano debe amar a una hermana un poco aturdida, un poco razonable tal vez, pero buena y leal.

Al decir esto tendió su frente al joven, que apoyó en ella sus labios, estrechando dulcemente a la joven en sus brazos. Juana se soltó de aquel brazo.

—Pronto, pronto—dijo—, escribid a vuestra madre, pero antes tomad lo que me ha dado para vos.

Y le entregó un sobre que contenía ocho billetes de mil francos. Luego, sacando un pequeño estuche de su bolsa, añadió: —Esto, Leonardo, es una sortija que usé cuando soltera, aceptadla, os lo ruego, y usadla en recuerdo de vuestra hermana.

El secreto de la Marquesa de Rionsac 41

¿Qué podía hacer, enfermo sin recursos? Inclino la cabeza, y dijo tristemente: —Está bien; lleváoslo.

El preñero lanzó una mirada de condecorador sobre todos los muebles de la habitación.

—Por pocos francos seré vuestro, porque el parroquiano, no está muy desahogado—se dijo.

Aquellos cien francos hicieron vivir a Leonardo unos veinte días más. Al cabo de ese tiempo, aunque aún enfermo, se levantó, y quiso a todo trance saber algo de su madre.

La inquietud le devoraba el corazón, y sin embargo tuvo que resignarse. Trató de tomar su paleta, pero no pudo dar una pincelada.

Entonces se puso a pensar: le asaltaban tristes y sentidas reflexiones.

Su criada le sacó de aquel ensimismamiento para aumentar sus angustias, pidiéndole dinero, pues no tenía ni leña, ni provisiones, ni nada para su modesta comida.

El pobre muchacho giró una mirada a su alrededor, a ver lo que podía vender.

Vió dos bocetos, que tenía en gran estimación, y, aunque con sentimiento, resolvió desprenderse de ellos; envió, pues, a su criada a buscar un mercader de cuadros a quien conocía; este le contestó que estaba enfermo, pero que pasaría por su casa dentro de quince días.

Envió a buscar a otro, que accedió; pero éste declaró que lo único que podía hacer era colocar los bocetos en su casa y ponerlos en venta, porque los negocios andaban muy mal y no podía disponer de nada por el momento.

Leonardo, desalentado, debilitado por la fiebre, se dejó caer en una silla y pensó dejarse morir. ¿A qué luchar?

Delante de él veía la negra miseria y ninguna mano amiga para guiarle y sostenerle en la lucha de la vida. Por primera vez invadieron su cabeza turbada las amargas reflexiones comunes a la suerte de los hijos ilegítimos.

ACADEMIA-MEDICO-ESCOLAR

Hoy, sábado, a las cinco y media, tendrá lugar, en la Facultad de Medicina, la conferencia del alumno de quinto curso don José Longueira de Silva, que versará sobre "Métodos auxiliares para el diagnóstico de los tumores cerebrales".

Hará el resumen el catedrático de Patología Quirúrgica don Enrique Hernández.

La entrada es pública.

Primera lista de donativos

Francisco González Crespo, 2 pesetas; Bernardino Martín, 1; señorita Teresa Rodríguez Olivera, 2,50; un médico, 5; Quinto entregó, 2; un señor que oculta su nombre, 1; otro señor que oculta su nombre, 0,50; Jesús Rodríguez López, 2 pesetas.

Total, 16 pesetas. Los donativos se reciben en Salamanca, Peluquería de Bernardino Martín, García Barrado, 35, y en Aldearrubia, en el domicilio del señor Alcalde.

Preservativos

La Discreta, Salud, 6, Madrid. Catálogo gratis, sin enviar sello

«LA MINA» Carbones

Buenas calidades. Buen peso. Buenos precios. - Surtiéndose en esta Casa, administrará usted bien su dinero

Servicio a domicilio Pozo Hiera, núm. 18. - Teléfono 1844

Julio

Pérez Martín

Profesor de la Facultad de Medicina

ESPECIALISTA EN PARTOS

Consulta de DOCE a DOS SAN JUSTO, 26

LA REFORMA AGRARIA

EN EL PLAZO DE UN MES SE CONSTITUIRAN LAS COMISIONES MUNICIPALES DE POLICIA RURAL

La "Gaceta" publica un decreto cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Las Comisiones municipales de Policía rural quedarán constituidas en todos los Ayuntamientos de territorio nacional dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este decreto en la "Gaceta de Madrid", con los elementos que se determinan en el artículo 4.º del decreto de 2 de Octubre de 1931, dándose reglas para aplicación de la ley de 23 de Septiembre del mismo año. Serán secretarios de estas Comisiones los que lo sean de los Ayuntamientos.

Art. 2.º Las Comisiones municipales de Policía rural, constituidas con anterioridad a la publicación de este decreto, deberán enviar a la Jefatura de la Sección Agronómica provincial copia autorizada del acta de constitución, acompañada de la documentación original justificativa de la elección y nombramiento de los vocales de representación patronal y obrera si el procedimiento se ajusta exactamente a lo expresado en los artículos que siguen. En caso contrario, deberán proceder a constituirse nuevamente en la forma que a continuación se determina.

Art. 3.º El alcalde notificará por escrito a todas las Asociaciones o entidades de carácter agrícola patronal y obrera, residentes en la localidad y legalmente constituidas, tal como las define el artículo 2.º del decreto del ministerio de Trabajo fecha 7 de Mayo de 1931, la invitación que designe, dentro del plazo de ocho días, dos representantes para actuar de vocales propietarios y otros dos suplentes en la Comisión municipal de Policía rural. De estas notificaciones se exigirá el acuse de recibo, que deberá figurar en el expediente de constitución.

Art. 4.º Transcurrido este plazo y recibidas en el Ayuntamiento las propuestas de vocales designados por las Asociaciones, se procederá a la elección en el primer domingo siguiente, en sesión pública, a presencia del alcalde, el juez municipal, secretario de Ayuntamiento y un notario si lo hubiere en la localidad.

En el caso de no existir organizaciones locales legalmente constituidas, o si éstas no hubieran contestado a la notificación, se considerará que renuncian a su derecho, y se procederá a designar por sorteo dos vocales obreros y dos patronos, con sus respectivos suplentes, entre los ciudadanos inscritos en el censo con aquellas calidades, levantándose el acta correspondiente.

Si las entidades locales con derecho a nombrar representación patronal u obrera fueran dos del mismo sector, podrán ponerse de acuerdo entre sí para designar un representante de cada una para vocal propietario y otro para suplente, y, de no ser así, se procederá al sorteo de los nombres propuestos, eligiéndose por cada Sociedad un vocal propietario y otro suplente.

Cuando las organizaciones que hayan propuesto sus representantes sean más de dos en alguno de los sectores obrero o patronal, se elegirán por sorteo, insaculando separadamente los nombres designados por todas las entidades para vocales propietarios y para vocales suplentes, quedando nombrados los dos primeros que se extraigan de cada bolsa que no pertenezcan a la misma Sociedad.

Art. 5.º Terminadas las operaciones indicadas, se procederá a la constitución provisional de la Comisión, levantándose el acta correspondiente.

pendiente, por duplicado, que deberán suscribir todos los designados con el secretario del Ayuntamiento, el juez municipal y el notario, si asistiere, uno de cuyos ejemplares quedará archivado, remitiéndose el otro, dentro de las veinticuatro horas siguientes, al ingeniero jefe de la Sección Agronómica provincial, acompañando la documentación a que hace referencia el artículo 3.º

Art. 6.º Las Secciones Agronómicas, una vez recibidos estos documentos, previa comprobación en el Registro de Asociaciones de que se ha inscrito debidamente a todas las inscripciones en la localidad, y después de examinar si se han cumplido las normas de vocales, comunicarán a los respectivos alcaldes la aprobación definitiva o los reparos que procedan, para que efectúen, en este caso, una nueva elección.

Si quitar carácter ejecutivo a las resoluciones que según este artículo, adopten las Secciones Agronómicas, podrá concederse ejecución o alzada, dentro de los cinco días siguientes, ante la Comisión técnica central, por conducto y con el informe de la Sección Agronómica.

Art. 7.º Una vez recibida en la Alcaldía la aprobación de la Sección Agronómica, aquella convocará a todos sus miembros, tanto propietarios como suplentes, a una reunión, en la cual se dará lectura por el secretario del Ayuntamiento de las obligaciones y derechos que les asienten, así como de las responsabilidades y sanciones en que pueden incurrir, según se expresa en los siguientes artículos de este decreto.

Art. 8.º Los cargos de vocales de las Comisiones municipales de Policía rural durarán cuatro años, renovándose por mitad cada dos. La primera renovación se hará por sorteo y en las sucesivas saldrán los que les corresponda.

Art. 9.º Estos cargos de vocales patronos y obreros serán obligatorios e irrenunciables, por tratarse del desempeño de una función ciudadana de interés social, y no podrán excusarse o cesar más que por las causas siguientes:

- a) Estar impedido físicamente o ser mayor de sesenta y cinco años; circunstancias que justificará debidamente ante el alcalde, con apelación a la Sección Agronómica, dentro de los ocho días siguientes a la notificación del acuerdo de la Alcaldía, desestimando la excusa.
b) Por traslado definitivo de residencia a población distinta; acreditándolo debidamente a juicio de la Comisión.
c) Por pérdida de la condición con que fue elegido.
d) Por dejar de pertenecer a la entidad o asociación que propuso su nombramiento, siempre que sea por acuerdo de ésta, tomado en junta general, previa audiencia al interesado y por mayoría absoluta de los individuos que constituyan la Sociedad.

Para que este acuerdo pueda surtir efecto, será necesario que la Asociación ponga el hecho en conocimiento de la Alcaldía, acompañando copia certificada del acta de la junta general correspondiente.

Art. 10. Las sesiones se convocarán por escrito, con cédula de notificación duplicada y con cuarenta y ocho horas de anticipación; se celebrarán ordinariamente por la noche o a última hora de la tarde, para que puedan asistir los vocales

obreros, que de ordinario precisan el día para ganar el jornal. En caso de ser necesario reunir la Comisión en las horas de trabajo, se abonará a los representantes obreros el jornal correspondiente, con cargo al presupuesto municipal consignado para estas atenciones.

Art. 11. La asistencia de los vocales de representación a las sesiones a que fueren convocados en forma legal es obligatoria, y sólo por causa justificada y expresada por escrito en el dorso de las de notificación personal, podrá excusar su asistencia el vocal propietario, en cuyo caso deberá pasar seguidamente aquélla a su vocal suplente.

La comisión de cinco faltas de asistencia consecutivas sin la debida justificación por cualquier causa, dará lugar a responsabilidad criminal por denegación de auxilio, conforme al artículo 377 del Código Penal.

Art. 12. Para que tengan validez los acuerdos de las Comisiones de Policía rural en las sesiones que celebre en primera convocatoria, será indispensable la asistencia de las dos clases de vocales que la integran.

Art. 13. En las reuniones que se celebren en segunda convocatoria podrán adoptarse acuerdos, aunque no concurra a ella alguna de las representaciones patronal u obrera pero será indispensable que, tanto la primera como la segunda convocatoria, se hayan notificado personalmente a los interesados o persona de su familia, por cédula escrita, con veinticuatro horas de anticipación y que haya mediado un intervalo mínimo de veinticuatro horas entre una y otra convocatoria.

Art. 14. La falta de asistencia a dos sesiones consecutivas de la representación patronal u obrera determinará el requerimiento a la entidad u organismo que designó a representante para que nombre otro, y si se repitiese el caso, dará lugar a excusar de la Comisión de Policía rural a las entidades u organismos que la designaron y a elegir nuevos vocales del sector a que correspondan entre los ciudadanos que figuren con el mismo carácter que en el censo de la localidad.

Legado este caso, el alcalde-presidente de la Comisión o notificará debidamente a la organización respectiva, para que, en plazo de ocho días, pueda recurrir en alzada ante la Sección Agronómica provincial, la cual resolverá definitivamente si procede o no su excusación o la imposición de una multa, que podrá oscilar de 100 a 500 pesetas.

Si el recurso fuere desestimado y procediere a verificar nueva elección, se efectuará ésta en la forma indicada en el artículo 3.º y siguientes de este decreto.

Art. 15. Los secretarios de Ayuntamiento están obligados a admitir y expedir recibo de las denuncias por falta de laborero en fincas de término municipal, que les sean presentadas por cualquier ciudadano y por escrito, dando cuenta inmediatamente de ellas al alcalde-presidente y a la Comisión de Policía rural en la primera reunión que ésta celebre, para que en ella pueda ser tomada en consideración o desestimada, según acuerdo que deberá constar en el acta de la sesión.

De las omisiones en que incurran serán directamente responsables los secretarios y subsidiariamente es alcaldes, que serán sancionados con una multa de 50 a 250 pesetas por la Comisión Técnica Central, a propuesta de la Sección Agronómica Provincial, previa la formación del oportuno expediente, en el que se dará vista a los interesados. En caso de reincidencia, la multa podrá llegar hasta 500 pesetas, sin pasar de este límite.

Art. 16. Las Comisiones municipales de Policía rural procederán en su actuación con arreglo a lo dispuesto en el orden del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de fecha 19 de Agosto de 1932 ("Gaceta" del 21), para la comprobación de las denuncias, formación del plan de labores, notificaciones y remisión de expedientes informados a la Sección Agronómica provincial.

Art. 17. Acanzará responsabilidad a todos los miembros de la Comisión de Policía rural en los casos que ésta deje en suspenso un expediente por expresar el denunciado su conformidad con el plan de labores que se le notifique y trascurra el tiempo oportuno de realizar los trabajos sin que éstos se hayan terminado.

Esta responsabilidad será sancionada en forma de multa, y la cuantía no podrá pasar de 500 pesetas, y que será impuesta por la Comisión Técnica Central.

Art. 18. Los alcaldes-presidentes de las Comisiones municipales de Policía rural no podrán enviar obreros a realizar determinados trabajos en fincas de su término sin el consentimiento expreso y por escrito del propietario o cultivador directo del predio, aun cuando el plan de labores haya sido acordado por el seno de la Comisión, en tanto no se haya incoado el oportuno expediente y hayan sido autorizados expresamente por resolución de la Comisión Técnica Central y con las limitaciones que en la misma se fijan.

En caso de incumplimiento de lo

dispuesto en este artículo, los alcaldes incurrirán en responsabilidad personal, que será sancionada por la Comisión Técnica Central con una multa cuya cuantía podrá llegar hasta 500 pesetas.

Art. 19. Para atender a los gastos de material, reconocimientos, jornales de los representantes obreros y cuantos sean necesarios para el normal funcionamiento de las Comisiones municipales de Policía rural, deberán los Ayuntamientos incluir en sus presupuestos de gastos una partida con el epígrafe: "Para cuantos gastos de personal, reconocimientos y material se origine en el funcionamiento de la Comisión de Policía rural, para cumplimiento de las disposiciones sobre laboreo forzoso de tierras".

Los delegados de Hacienda no aprobarán los presupuestos municipales en que deje de incluirse una cantidad para estas atenciones, acompañando certificación de ser suficiente a juicio de la Comisión de Policía rural.

Art. 20. Además de la obligación de aceptar y comprobar las denuncias que se presenten, las Comisiones de Policía rural deberán organizar un servicio de inspección y vigilancia en su demarcación por medio de peritos prácticos, guardas rurales, etc., para averiguar las fincas de término que no estén en cada período del año cultivadas a uso y costumbre de buen labrador; remediando a sus propietarios o colonos que efectúen los trabajos oportunamente, y en caso de que observen que por lo avanzado de la época existe la posibilidad de no ser atendidas, por los que efectúen los trabajos oportunos, con la notificación del plan de labores y demás trámites que se señalan en el artículo 6.º del decreto de 2 de Octubre de 1931 y orden del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 19 de Agosto de 1932 ("Gaceta" del 21).

Art. 21. Las Comisiones municipales de Policía rural se sujetarán en todos los casos al plan de laboreo formulado por la Sección Agronómica provincial, que se publicará en los respectivos "Boletines Oficiales", y en los que se detallarán las épocas en que deban efectuarse en cada cultivo, con arreglo a las características de las diversas zonas, así como las formas de realizarlas. En caso de duda sobre la interpretación de los planes de laboreo, y cuando estimen que existe emisión de alguna práctica local que consideren de uso y costumbre de buen labrador, deberán las Comisiones de Policía rural dirigirse en consulta a la Sección Agronómica, la cual resolverá sobre la procedencia de incluirla en el plan de laboreo.

Art. 22. Los plazos señalados en el decreto de 28 de Enero de 1932 para la realización de los labores notificados por las Comisiones de Policía rural, recursos e informes, no podrán reducirse más que cuando por la Comisión técnica central de Laboreo forzoso se acuerde expresamente la calificación de urgencia para una determinada labor y con sujeción a lo preceptuado en el decreto de 23 de Marzo de 1932.

Art. 23. En los casos que por negarse el propietario de un predio o quien lo reemplace o mo tal, no se pusiera en práctica la resolución acordada por la Comisión Técnica Central y procediera la intervención, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º y siguientes del decreto de 23 de Enero de 1932, podrá derivarse responsabilidad para la Comisión de Policía rural si por falta de actividad en el cumplimiento de las funciones que le están encomendadas quedarán las fincas en el estado de abandono que motivó la resolución de la Comisión Técnica Central.

Art. 24. Esta responsabilidad alcanzará a la Corporación municipal en el caso de no facilitar los

medios económicos necesarios a la explotación de los terrenos intervenidos, cuando corresponda aplicar lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la ley de 23 de Septiembre de 1931.

Art. 25. La Comisión Técnica Central de Laboreo forzoso formulará un pliego de cargos, y una vez oída a la Corporación, determinará la sanción que corresponde aplicar a los casos señalados en los dos artículos anteriores, en relación a la importancia o trascendencia de orden social y económico que presente el grado de responsabilidad que hayan podido incurrir, sin que a cuantía de la sanción pueda exceder de 1.500 pesetas.

Art. 26. Cuando el propietario o colono de un predio denunciado por falta de laboreo haya expresado por escrito su conformidad en el cumplimiento del programa formulado por la Comisión de Policía rural, con el informe favorable de la Sección Agronómica y acuerdo resolutorio de la Comisión Técnica Central, comprometiéndose a realizarlo dentro del plazo señalado, y luego dejase trascurrir el tiempo oportuno sin ejecutarlo, o bien comenzara los labores en la forma ordenada, sólo con objeto de aparentar el cumplimiento, pero abandonando

después, será acreedor a una sanción que le será impuesta por la Comisión Técnica Central, cuya cuantía estará relacionada con el número de los jornales que dejaron de aplicarse y que podrá llegar a ser tres veces mayor que el importe de estos jornales.

Art. 27. Las cantidades que se recauden por la aplicación de las multas previstas en el artículo anterior se invertirán precisamente en obras de carácter agrícola y de beneficio general en la localidad en que radique la finca objeto de la sanción.

Art. 28. Se faculta al ministro de Agricultura, Industria y Comercio para dictar las disposiciones aclaratorias y complementarias de este decreto, del que se dará cuenta a las Cortes.

Artículo transitorio

En tanto que las Cortes ratifiquen lo dispuesto en este decreto y den carácter de ley a la forma de aplicación y cuantía máxima de las sanciones que en el mismo se establecen, queda autorizada la Comisión Técnica Central de Laboreo Forzoso para imponerla hasta el límite superior establecido actualmente para las autoridades administrativas.

NOTICIAS

El obrero Teófilo Sánchez Mediero, que vive en el Paseo de San Antonio, número 3, con su esposa y seis hijos de corta edad, se encuentra enfermo desde hace seis meses. Hacemos un llamamiento a las personas caritativas para que remedien en parte la angustiosa situación en que se encuentra esta familia.

DR. GOMEZ DIEZ OCULISTA Consulta de ONCE a UNA Doctor Riesco, 38, pral., izquierda.

El doctor Cañizo Catedrático de la Facultad de Medicina, ha trasladado su Consultorio a Zurbano, 28, 1.º, Madrid Consulta: De tres a cinco Teléfono 35.321

Hoy se cumple el sexto aniversario del fallecimiento de don Gerardo López maestro nacional que fue de Sahelices el Chico (d. e. p.).

A su esposa, doña Bernardina García Pascua; hijo, don Román López, hija política y demás familia, reiteramos nuestro sentido pésame.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES LUDEÑA HJO ODONTOLOGO Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7 PLAZA MAYOR, 10 Teléfono 1158

Con motivo del concurso de carteles alegóricos, convocado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, y para conocimiento de aquellos artistas a quienes pueda interesar, es oportuno recordar que el concurso tiene por objeto presentar gráficamente, con las características de un cartel, una alegoría de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.

Los temas elegidos deberán ser tratados en forma que resulte manifiesta la relación existente entre el

tema y la personalidad social de la Caja, como Institución de Ahorro y de Previsión, siendo el tal carácter básico y fundamental en orden al desarrollo del tema. Este podrá ser completado con otros inspirados en el espíritu y en las actividades relacionadas con las obras complementarias de la propia Caja.

Sus dimensiones habrán de ser de 100 por 70 centímetros. Los carteles no pueden ser apaisados. Para la ejecución de los mismos se concede libertad de procedimientos con un máximo de cuatro tintas y negro, quedando exceptuado el pastel.

Los carteles originales podrán presentarse con leyenda o sin ella, pero en ambos casos, es indispensable que la idea simbólica motivo de cartel, resulte con claridad suficiente y sin auxilio de la leyenda.

Los originales deberán presentarse sin firma y con sólo un lema. Se adjuntará al original un sobre cerrado con el lema en el exterior y el nombre y domicilio del autor en el interior.

Desde el día 15 de Marzo al 5 de Abril del presente año, los pintores podrán presentar o remitir sus trabajos a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (Vía Layetana, 56, A-Barcelona).

En la secretaría de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, se facilitarán cuantos datos y antecedentes se soliciten sobre la obra de la referida Caja.

DR. MUELLEDES UNICO Director del Dispensario Antivenéreo nombrado por la Dirección general de Sanidad. Enfermedades de la piel y sexuales PAN Y CARBON, 2

A. CASTAÑO MEDICO DENTISTA Consulta de diez a una y de cuatro a siete. Quintana, 5 y 7, principal.

"Crónica" hace sensacionales revelaciones sobre la tragedia del campo andaluz—de la cual sólo fue un capítulo la matanza de Casas Viejas—, y anticipa las opiniones de varios diputados sobre el enjuiciamiento de las sublevaciones anarquistas por las Cortes.

Entre otros asuntos de interés, publica: Cuatro escritoras catalanas en la intimidad. — Magníficas fotos de una muchacha en la nieve. — Aventuras de Lofín y Bobito. — Cuentos. Cine. — Deportes. — Actualidades. Compre usted "Crónica. Precio: 25 céntimos en toda España.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES J. GARCIA DE LA CRUZ MEDICO Y ODONTOLOGO Consulta de once a una y de cuatro a seis. PRIOR, 1, 2.º

V. SANTOS MIRAT MEDICO Garganta, nariz y oídos Consulta de 12 a 2 ESPOZ Y MINA, 2

Un periódico de Moscú emplea para su venta un vendedor automático, que grita sin interrupción el título del periódico, su precio y un resumen de sus noticias más sensacionales. Una moneda, introducida en una ranura, facilita un ejemplar.

D. CARRASCO PARDAL Profesor de la Facultad de Medicina, y CELEDONIO D. BELLIDO MEDICINA INTERNA.—RAYOS X Corrientes eléctricas.—Análisis clínicos. Consulta diaria a las doce. Avenida de Canals, número 1

La Asociación de ex alumnas del Colegio de las Hijas de María Auxiliadora (Sabelianas), aplicarán la misa y comunión general del próximo domingo, 29 de los corrientes, a las ocho y media, por el alma del excelentísimo señor Obispo (q. e. p. d.). Se suplica a todas las ex alumnas sean puntuales el citado domingo, día 29.

Grand Hotel del Comercio EL MEJOR SITUADO Hernández y Diego Se sirven bodas, banquetes y lanchas. Servicio de automóviles a todos los trenes. Calefacción central a vapor. Cuartos de baños. On parle français

Grandes existencias y variado surtido ALAEJOS Catálogos gratis. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid)

LLOYD NORTE ALEMAN BREMEN PROXIMAS SALIDAS Directamente para Lisboa, Las Palmas, Río Janeiro, Santos, San Francisco del Sur, Montevideo y Buena Aires, saldrán de Villagarcía y Vigo los siguientes vapores corrientes rápidos 29 Enero SIERRA NEVADA 16 Febrero MADRID 16 Marzo SIERRA SALVADA 6 Abril SIERRA NEVADA 27 Abril MADRID 25 Mayo SIERRA SALVADA 15 Junio SIERRA NEVADA 6 Julio MADRID El vapor MADRID escala también en Río Grande del Sur PRECIO DEL PASAJE Tercera corriente, pesetas..... 577,70 Tercera camarote, pesetas..... 612,70 PARA HABANA, VERA CRUZ Y TAMPICO 22 Febrero SIERRA VENTANA 22 Abril SIERRA VENTANA PRECIO DEL PASAJE PARA LA HABANA, Ptas. 559,45 IDEM PARA VERA CRUZ Y TAMPICO, Ptas. 602,70 Para informes y pedidos de plazas, dirigirse a LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA, Lda., VILLAGARCIA-MARINA, 14, VIGO-GARCIA OLLQUI, 2, y en Salamanca, a nuestro representante, don JOSE MARIA GARCIA SANCHEZ, Plaza del Peso, número 10 (esquina a San Justo)

En aquel momento la criada entró y le dijo misteriosamente que una señora quería hablarle. Leonardo se levantó ahogando un grito de alegría. —¡Ella es! ¡Es mi madre! Es mi buen ángel—pensó—, que viene a impedirme que cometa una cobardía. Con voz trémula de emoción dió orden de que pasase aquella señora. Una mujer cubierta con un espeso velo entró y cerró la puerta tras de ella. El artista iba a arrojarle en sus brazos, pero retrocedió desalentado: aquella mujer era pequeña; su madre, por el contrario, era alta y robusta. La joven alzó el velo y él se quedó deslumbrado de la angelical belleza que se le presentaba, y permaneció delante de ella, mudo, suspenso, mirándola fijamente y preguntándose si no era juguete de la fiebre. Ella también le miraba y le sonreía dulcemente. —¡Ve que habéis llorado!—exclamó la joven—. ¡Dios mío, qué pálido estáis! —Luego, cogiéndole de una mano, le hizo sentar en un sofá y se sentó ella también a su lado. —¡Ve, pobre Leonardo, que estáis enfermo, inquieto; que sufrís y que aquí no hay nadie que os cuide. ¡Oh, Dios mío, qué bien hice en venir! Juana, porque era ella, decía todo esto mitad llorando, mitad riendo, estrechándole las manos y clavando en él sus dulces miradas. Leonardo estaba estupefacto y más que nunca se creía el juguete de una alucinación. ¿Quién era aquella mujer tan bella, tan seductora, que venía como un buen genio en el momento en que la desesperación invadía su alma? No podía ser más que un ángel, uno de esos seres encantadores que entrevemos cuando el alma, separándose del cuerpo, va a viajar por el país de los espíritus. Por fin, Juana se apercebó de su extrañeza. —¡Ah, qué aturrida y qué loca soy!—dijo—. La alegría de veros me hace olvidar deciros quién soy. —¡Quienquiera que seáis, sed bendita, señora, porque veis aquí como una buena hada a traer un rayo de sol en mi triste soledad! —¡Haced bien, y además es preciso que me améis, caballero, porque yo os amo con todo mi corazón. Leonardo era joven, ardiente y romántico; una nube rosada coloreó sus mejillas; su corazón latía con violencia al oír a aquella fascinadora criatura confesarle que le amaba; puso una

rodilla en tierra, y tomando en sus dos manos la pequeña que se le tendía la llevó a sus labios. —¡Sí, sí, señora; os adoraré como se adora una maravilla del arte, y os amaré como se ama la más encantadora y más seductora de las mujeres. Juana le escuchaba, le sonreía tiernamente y fijaba en él sus grandes ojos azules, francos y dulces; luego le dijo: —¡Cómo os parecéis! ¡Sois su verdadero retrato! Leonardo se incorporó sobresaltado. —¡Que nos parecemos! ¿De quién soy el retrato? De ella, de vuestra madre. Pero la alegría de traeros noticias tuyas me ha hecho perder la cabeza, y aún no os he dicho que vengo de su parte. El corazón de Leonardo latía con fuerza; sin embargo, delante de aquella exultante, no dejó escapar su secreto. —¿Venís de parte de mi buena madre María Rosa? —No, hermano mío; vengo de parte de la marquesa de Rionsac; soy vuestra hermana, todo lo sé. —¡Mi hermana!—balbuceó él. Sin que supiese por qué, aquella palabra de hermana le oprimía el corazón. El artista había construido en un momento una novela de amor en su cabeza, y aquella seductora criatura le había dejado entrever un cielo de felicidades sin fin. —¡Mi hermana vos!... ¿Quién sois, pues? —Soy la mujer del marqués Félix de Rionsac, soy la hija tierna y cariñosa de nuestra madre, que os envía esta carta. —¿La mujer de Félix de Rionsac? Leonardo encorvó la cabeza, su céleste visión se desvaneció, y el amor filial recobró su imperio. Tomó la carta, que llevó febrilmente a sus labios; luego leyó avidamente su contenido, y cuando adquirió la prueba de que su madre tenía entera confianza en su nueva, volvió a caer de rodillas ante ésta. —¡Bendita seáis mil veces, señora! —¿Cómo es eso? ¿No queréis darme el nombre de hermana? —¡Hermana mía, bendita seáis por la alegría que me traéis y por vuestro cariño a mi madre! Juana le volvió a obligar que se sentase a su lado, y así permanecieron más de media hora, que pasó para ellos como un minuto, hablando de la marquesa. Leonardo preguntó si su enfermedad era grave y si tendría la felicidad de verla pronto. —¡Sí, muy pronto, y a menudo, si mi proyecto me sale bien—le respondió Juana—, y el proyecto es este: Yo pediré a nuestra madre, delante de mi marido, que me

Un escrito de la Confederación Patronal Española al presidente del Consejo

La Confederación Patronal Española entregó ayer al presidente del Consejo el siguiente escrito:

"Excelentísimo señor: La Confederación Patronal Española, entidad absolutamente apolítica, integrada por más de setenta mil patronos de todos los ramos de la industria nacional, siente la ineludible necesidad de elevar su angustiosa voz ante los Poderes Públicos, representados por V. E., en demanda de una rápida actuación, serena y justa, que ponga término a los continuos atentados que contra la producción se vienen perpetrando, y que amenazan de una manera solapada acabar no ya con los intereses particulares de determinado sector, sino con la vida de la nación, a la que hay que salvar de manera energética y decidida.

Como fundamento de nuestra petición, pasamos a exponer, siquiera sea concisamente y con el mayor respeto, alguna de las principales causas que han motivado el actual estado de cosas, que somos los primeros en lamentar, y que nos vemos precisados a señalar en este momento para que, debidamente estudiadas y comprobadas por la clara mentalidad de V. E., sean propuestas aquellas medidas que propugnamos o aquellas otras que se juzgan más acertadas conducentes al fin que nos anima, que no es ni puede ser otro sino la prosperidad y el engrandecimiento de la patria, basados en la paz y el trabajo honradamente sentados y ejecutados.

1. EXCESIVA RAPIDEZ EN LA LEGISLACION SOCIAL. — El elemento patronal español lamenta la vertiginosa rapidez con que se produce en materia de legislación social el ministerio de Trabajo, hasta el punto de que en el transcurso de contados meses ha colocado a España a la cabeza de las naciones que más Convenios de trabajo tiene aprobados en Ginebra, y si bien debemos reconocer que a dicho sector no le asustan las mejoras que puedan introducirse en la marcha de las industrias en beneficio de sus colaboradores, los obreros, sin embargo, otorgadas éstas sin un estudio concienzudo de las disponibilidades y desarrollo de las industrias que han de soportarlas, producen forzosamente efectos del todo contrarios a los deseados, siendo los primeros en tocar las consecuencias los mismos elementos a quienes se ha tratado de beneficiar. Y éste es el caso presente, excelentísimo señor, en que a diario nos vemos sorprendidos con nuevos avances en materia de legislación social, los cuales, si son juzgados desde el punto de vista de la posición que ocupa quien los dicta, tienen una explicación lógica y natural; pero que quizá no puedan ser compartida por quienes en un terreno imparcial sientan la responsabilidad de la dirección del país, inspirada siempre en el bien general, sin atender a la vida de nin-

gno de los elementos que la integran, bien con su esfuerzo, bien con su capital o con su trabajo.

2. JURADOS MIXTOS. SU ACTUACION. — Mucho antes de la creación de los Comités paritarios, hoy Jurados Mixtos, ya en nuestras organizaciones se seguían las normas en que aquéllos se inspiraron mediante mutuos acuerdos de los elementos patronal y obrero, evitándose así el planteamiento de muchos de los llamados conflictos sociales. Sentado esto para demostrar que los elementos patronales no pueden ser contrarios a la idea que animó la creación de dichos Jurados, ya que ellos conjuntamente con los obreros fueron sus iniciadores, debemos añadir ahora que tal y como se desarrollan, lejos de cumplir el fin para el que fueron creados, se convierten en semillero de desavenencias entre patronos y obreros, y aun entre éstos mismos, como tendremos el honor de hacer resaltar más adelante. No hay asunto de que comencen los Jurados Mixtos que, casi de un modo general, sea resuelto a favor de los patronos, debido al voto determinante de la presidencia, que siempre o casi siempre lo otorga a favor del obrero, y cuando en contados casos, y por la anomalía del desafiante que se trata de perpetrar, se ha producido alguna vez a favor del patrono, inmediatamente ha quedado planteada una huelga, contra toda razón y derecho, ejercitando con ella una formidable coacción cerca de los Poderes Públicos, la cual ha dado los frutos apetecidos por los protestantes, sin que sepamos si se haya sancionado cual corresponde, y cómo a buen seguro se hubiera hecho con el elemento patronal, si éste se hubiese declarado en rebeldía. Esta desigualdad de trato se sucede sin interrupción en el seno de los Jurados Mixtos de toda España, y por ello, siendo nosotros los primeros defensores de su programa, en la práctica nos vemos dolorosamente defraudados ante el espíritu partidista que les anima, que pugna abiertamente con los fines para que fueron creados, convirtiéndose de hecho en manantial de inagotables y desproporcionadas concesiones en contra de los demás intereses nacionales.

A remediar en parte esta anómala situación podría tender:

a) Desiguar en absoluto la presidencia y secretaría de estos organismos de los posibles compromisos de partido que hoy pueden pesar sobre ellos, convirtiéndolos dichos cargos en plazas a cubrir por oposición-concurso de méritos ante un Tribunal competente y elegido imparcialmente, que juzgará de la suficiencia de los futuros funcionarios.

b) Deberían sustraerse del conocimiento de dichos Jurados las inspecciones de trabajo, para cuyo cometido existen los inspectores de Trabajo, así como las exacciones por infracción de las normas contenidas en los contratos, materia

PARA EL CONCURSO INTERNACIONAL DE BELLEZA

Cómo será designada "Miss Salamanca,, para concurrir en Madrid a la elección de "Miss España,,

Desde hoy, al 1.º de Febrero, se admiten en EL ADELANTO fotografías de señoritas concursantes

EL ADELANTO ha sido honrado con el encargo de organizar en Salamanca y su provincia, la designación de la señorita que ha de representar a la mujer charra en el concurso internacional de belleza.

Dicha misión nos la confía el diario madrileño "Ahorá", el cual, de acuerdo con el Comité internacional de belleza y su presidente en París, se ha encargado de organizar la elección de "Miss España 1933".

El actual concurso ofrecerá las condiciones de seriedad que son indispensables para que las mujeres españolas puedan, sin menoscabo para su pudor y su amor propio, inscribirse en el para optar al preciado título de la mujer más bella de Europa.

Para la elección de "Miss Salamanca,,

Cumpliendo, pues, este encargo, a partir de hoy se admiten en EL ADELANTO las fotografías de las señoritas que aspiran al título de "Miss Salamanca".

Cada fotografía deberá traer el nombre, la talla, la edad y el domicilio de la interesada, pero sólo a los efectos de organización; es decir: que no se harán públicos ni los nombres ni los retratos de las señoritas que concurren al certamen, dándose a conocer solamente la fotografía y el nombre de la que resulte elegida.

El plazo de admisión de fotografías se cerrará el día 1 de Febrero, procediéndose a continuación, por un Jurado, a la elección de las fotografías recibidas, y convocando a las seleccionadas para comparecer personalmente ante dicho Jurado, en el día y sitio que oportunamente se anunciará.

La señorita que resulte elegida "Miss Salamanca" irá a Madrid, como las representantes de las otras regiones, para tomar parte en la elección de "Miss España". Tanto los billetes de ferrocarril de ida y vuelta como la permanencia en un gran hotel de Madrid, serán por cuenta del diario "Ahorá", durante la permanencia una semana como mínimo, pues el diario organizador se reserva el prorrogar esa estancia si así conviniera para el certamen. A cada una de estas señoritas representantes de las regiones españolas se le autoriza para ir acompañada de una persona —pero únicamente de una persona— a la cual se le sufragarán los gastos de viaje y estancia, lo mismo que a la señorita a quien acompaña.

Tanto para la elección de "Miss Salamanca", como de "Miss España", queda prohibida rigurosamente la exhibición de "maillot"; las concursantes se presenta-

rán ante el Jurado de Salamanca en traje de calle o de noche, y ante el de Madrid, forzosamente en traje de noche.

La señorita que resulte elegida "Miss Salamanca" deberá estar en Madrid el 12 de Febrero o, lo más tardar, el 13.

La edad fijada para presentarse al certamen está comprendida entre los diecisiete y los veintiséis años.

Es condición indispensable también que las concursantes ejerzan profesión honorable.

Ante la importancia que el Jurado internacional concede a la estatura de la mujer para la elección de "Miss Europa" se considerará por los jurados mérito atendible el de la talla.

El hecho de que el Jurado que designe a "Miss Salamanca" será inapelable.

El hecho de enviar fotografía para el certamen, supone la aceptación de todas las condiciones enumeradas.

Hasta la fecha, la designación por provincias o regiones, están a cargo de

- EL CANTABRICO, de Santander, por Castilla la Vieja.
- LA VOZ DE ARAGON, por Aragón.
- EL DIA GRAFICO, por Cataluña.
- LA LIBERTAD, por Extremadura.
- EL PUEBLO, por Valencia.
- ULTIMA HORA, por Baleares.
- EL TIEMPO, por Murcia.
- EL TRIBUNO, por Canarias.
- ASOCIACION DE LA PRENSA DE SEVILLA, por Andalucía.

De la Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros

Resumen de acuerdos

1.º Aprobar la Memoria reglamentaria y gestiones de la Ejecutiva, así como las cuentas de Tesorería.

2.º Conceder un voto de gracias a don Zebo Ladislao Santos por su actuación en la Comisión del Estatuto del Magisterio.

3.º Nombrar Presidente Honorario a don Constancio Martínez Page, quien seguirá dirigiendo "El Ideal del Magisterio". Se le dedicará, como homenaje, un número extraordinario de este periódico.

4.º Elegir para Presidente efectivo a don Aurelio Ruiz Alcázar, vicepresidente, don Tomás Arjona; vicesecretario, don Benito Retuerto, y vicesorero, don José Ripoll.

5.º Aprobar la Memoria de la Sección de Socorros y Anticipos Reintegrables, así como las cuentas que arrojan un superávit de pesetas 50.000,06.

6.º Reformar algunos artículos del Reglamento de esta Sección, mejorando a escala de socorros en este sentido:

Pesetas	
Hasta 5 años	1.000
" 10 "	1.500
" 15 "	2.000
" 20 "	2.500
" 25 "	3.000
" 30 "	3.500
" 35 "	4.000
De 40 "	en adelante 5.000

7.º Apoyar con decisión lo defendido en las Cortes por don Pedro Riera Vidal sobre viudas y huérfanos, o sea que se cumpla el artículo 17 de clases pasivas.

8.º Que la Protección a los Huérfanos del Magisterio cree lo antes posible todos los orfanatos precisos para que en ellos puedan acogerse cuantos tengan derecho y hayan cumplido cuatro años de edad.

9.º Aprobar las bases para llegar a la Federación de Asociaciones de Magisterio Primario, nombrando una Comisión para que realice cuantas gestiones puedan conducirnos al fin deseado.

10. Solicitar el ingreso en la Federación de Funcionarios Públicos, bien en las demás entidades de Magisterio o solo la Confederación, encargándose también a la Comisión anterior de estos trabajos.

11. Hacer público nuestro reconocimiento a los señores Diputados que en las Cortes han defendido y vivido asuntos en favor del Magisterio.

12. Emitir informe sobre el proyecto de bases para la reforma de la Primera enseñanza, proponiendo importantes emendaciones según el programa y las aspiraciones justas de este organismo societario.

13. Conceder un voto de confianza a la Ejecutiva para todo cuanto se relacione con la fusión de escalafones y con el problema económico del Magisterio.

14. Que no se creen plazas superiores a ocho mil pesetas mientras haya compañeros con sueldos inferiores a cuatro mil.

15. Que en el caso de no realizarse la fusión de escalafones, ni se establezcan categorías en el segundo, que sea inalterable la cantidad consignada en el presupuesto del Estado para el referido segundo escalafón, aplicándose el importe de las bajas en el mismo a la creación de categorías y, si esto no fuera aceptado por las autoridades superiores, que se conceda la jubilación, a petición propia, con el haber pasivo igual al sueldo inmediato superior.

16. Aumento de la gratificación por las clases de adultos en la cuantía equivalente a la cuarta parte del sueldo.

17. Que cuando el Maestro no halle casa-habitación en el pueblo donde ejerza su cargo, se le autorice para ausentarse de la localidad, quedando clausurada la Escuela con carácter provisional hasta que se le proporcione casa en las debidas condiciones.

18. Que el impuesto municipal

por utilidades nunca exceda del uno por ciento del sueldo correspondiente.

19. Que los Maestros del segundo Escalafón, mientras éste subsista, puedan aspirar con preferencia a las Escuelas situadas en pueblos de menos de mil habitantes y a las demás según las condiciones ordinarias de los concursos.

20. Que se creen las plazas nuevas en sueldos superiores a cuatro mil pesetas, con arreglo al plan quinquenal de don Marcelino Domingo.

21. Que el Estado ampare, por cuantos medios sean precisos, a los Maestros contra el caciquismo rural, ya que constituye el obstáculo mayor para el avance progresivo y cultural de España.

22. Que se interese la pronta solución de actual concurso de traslado, evitando con ello que existan miles de Escuelas vacantes con los consiguientes perjuicios para la enseñanza y para los que las tienen solicitadas.

23. Protestar contra la base del proyecto de reforma de la primera enseñanza en la que se dispone que la catefación, asno y alumbrado de las Escuelas estarán a cargo de los Ayuntamientos, debiendo ser el Estado el que satisfaga esas atenciones.

24. Igualmente se protesta contra la disposición que permite desempañar las clases de adultos a personas extrañas al Magisterio.

25. Apoyar la instancia presentada por los cursillistas de Córdoba en el Ministerio de Instrucción Pública.

26. Saludar a la Federación Internacional de Asociaciones de Maestros y asistir al Congreso que ha de celebrarse en Santander el verano próximo.

27. Reiterar nuestros anhelos fervientes en favor de la paz del mundo y seguir laborando de tan humanitarios ideales.

28. Que las Asambleas de la Confederación se celebren siempre en Madrid y que la fecha de la próxima la determine oportunamente la Ejecutiva, pero procurando sea antes de la confección de los presupuestos del Estado.

29. Declarar incurso en el artículo 10 del Reglamento a los Delegados de Murcia y Córdoba, y conceder autorización al nuevo Presidente para amnistiarlos, dando comienzo a su actuación con un acto generoso.

30. Dirigir una circular a todas las Delegaciones sobre el exacto cumplimiento del Reglamento, acordado de Asambleas, etc., etcetera, intensificando la disciplina y prestando con entusiasmo cooperación y apoyo a las campañas que se realicen en pro de la causa y del triunfo de nuestra "política pedagógica".

31. Mantener firme el programa de la Confederación referente a la Escuela, el Niño y el Maestro, seguros de que así laboramos por el engrandecimiento de España y por la confraternidad de todos los pueblos de mundo; y

32. Conceder votos de gracias a los compañeros Santos y Alfaro, a la Prensa, Compañías de Ferrocarriles, Escuela Normal de Maestros, oradores y cuantos han cooperado al éxito de nuestra octava Asamblea.

Madrid, Enero y 1933.—Por la Junta Directiva, Aurelio Ruiz Alcázar, Ladislao Santos, José Alfaro Arpa, Tomás Arjona, Benito Retuerto y José Ripoll.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

JUNTA GENERAL DE IMPOSITORES

No habiendo podido celebrarse la Junta general convocada para el día 22 por falta de número, se convoca nuevamente para el domingo, día 29 del actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Zamora, 27, advirtiéndose que, según precepto reglamentario, la Junta tendrá lugar, cualquiera que sea el número de impositores, que concurra.

Salamanca, 23 de Enero de 1933. El secretario del Consejo de Administración, Manuel Sánchez Fabrés.

ARBOLÉS.—Se venden chopos junto a estación ferrocarril y carretera. Informes: Jesús 17, de una a tres.

VENDO FINCA en el radio de esta capital, con diez viviendas, un establo para diez y seis vacas, otro más pequeño, panera y otras posesiones, una huerta de 800 metros con su noria, otra destinada a forrajes, que pudiera edificarse, de cabida de 5.022 metros; se vende, junto o separadamente; persona de toda solvencia daría nueve mil pesetas anuales en arriendo. Del precio y condiciones, informará Emilio Pérez, Camino del Cementerio (Vaquería). Teléfono 1217.

SE VENDEN patatas de siembra de las diferentes variedades, en pequeñas y grandes partidas, muy baratas, en Burgos, calle Avellanos, 3, habitación 7, Juan D. Martínez.

EXTRAVIO.—El día 25 del actual se extravió de la carretera de los Villares (junto a la Plaza de Toros), una perra de caza, color canela, con pintas blancas, con la cabeza toda canela, atende por Sahara. Se gratificará a quien indique su paradero o la entregue en la carretera de los Villares, número 5.

De la niñez a la senectud la constante amenaza del dolor ¿Cómo aliviarlo?



LO MEJOR PARA LAS CONTUSIONES



DESPUES DEL EJERCICIO REANIMA



NO MANCHA NI IRRITA NUNCA



NO ES PRECISO FROTAR NI VENDAR

De niños, en los juegos, las caídas y contusiones son frecuentes. De mayores, cultivando los deportes, los golpes y el cansancio físico producen no pocos dolores. Luego, ya en la plenitud de la vida, resfriados, torcolis, exceso de trabajo, dolores musculares. En la edad madura, los dolores neurálgicos, las punzadas, los primeros síntomas del reumatismo, la rigidez de miembros. En la vejez, el lumbago, la ciática, el reumatismo, el endurecimiento de las arterias, todo produce intensos dolores.

Como aliviar el dolor? En lugar de exponer el organismo al ensayo de muchas preparaciones anunciadas como milagrosas, con la salud conviene no jugar y lo mejor es aplicarse un remedio como el Linimento de Sloan, afamado desde hace más de cincuenta años, popularizado en 133 países, que basta con extenderlo sobre la parte dolorida para que produzca una inmediata reacción en la sangre y haga desaparecer el dolor. Ni mancha, ni irrita. En toda casa debe haber siempre un frasco de



LINIMENTO de SLOAN MATA DOLORES

esta en que a menudo se satisfacen nimias venganzas, pasando estos asuntos a conocimiento y deliberación de los Tribunales industriales, donde también con la paridad necesaria patronal y obrera, serían juzgados con la augusta imparcialidad y justicia que la Judicatura, que los preside, inspira.

c) Debería ser un hecho real y tangible la exigencia de las responsabilidades determinadas en la ley para las trasgresiones de los acuerdos firmados en los contratos de trabajo, y exigidas éstas por igual al elemento patronal y al obrero, a cada uno en la forma señalada en el texto correspondiente, haciendo extensivas también éstas, según los casos, a las organizaciones respectivas, no ocurriéndoles lo que ahora, que, mientras

el patrono está a la resulta de los compromisos adquiridos, el obrero puede impunemente burlearlos en el momento y forma que le acomode, sin que tenga que lamentar ningún contratiempo, por lo que entendemos también que debería ser decretada la legal huelga o el estado que se produjera contra lo establecido en las bases de trabajo, las que deberían ser respetadas íntegramente durante el tiempo de su vigencia, no permitiendo lo que ahora sucede frecuentemente: que apenas se respetan unos meses, y a veces semanas, y cuando interesa por determinados fines a las organizaciones obreras, hacen caso omiso de las mismas, presentando otras acompañadas de la huelga, como fue forzado para que la "armonía social", no sufra menoscabo alguno. Y así no es posible que subsista ninguna industria, y mucho menos las que acuden a concursos o admiten encargos de bastante cuantía y a precio fijo, para servirlos en plazos largos, pues son varias las que se han arruinado por la enorme diferencia de los precios de costo sobre los contratos o fijados.

3.º DUALIDAD DE ACCION EN EL ELEMENTO OBRERO. Para nadie es un secreto que el llamado problema social discurre en España por dos cauces distintos: uno, el de los Jurados mixtos, que por mandato de la ley establecen las bases del trabajo; otro, el de la táctica sindicalista, que por la acción directa trata de imponer las suyas, dándose el caso peregrino que apenas se aprueban bases por el Jurado Mixto, los Sindicatos Unidos estrechan el cerco y provocan huelgas fulminantes para imponer las suyas. En este peregrino juego de competencia y superación entre dos organizaciones, con tácticas e idearios distintos, la clase patronal es el conejillo de Indias sobre el que se hace toda clase de experimentaciones.

A obviar estos lamentables sucesos podría conducir una consideración por igual a todos los elementos obreros sin exclusión de ninguna clase, llevándose al seno de los organismos donde se laboran normas de trabajo, y, caso de negativa continuada por parte de alguno de éstos, entonces entendemos que procedería decretar legal todo movimiento que se produjera en virtud del dualismo existente entre la masa obrera.

4.º LOS ATENTADOS A LA PRODUCCION. — El panorama social descrito, ya por sí angustioso, es agravado por los atentados que a mano armada se cometen diariamente en establecimientos industriales y mercantiles; por los petardos o bombas que se colocan en dichos establecimientos y por las violencias y coacciones de que es objeto el elemento patronal y aun los obreros que no comulgan con ciertas ideologías. No pueden achacarse estos males a falta de ciudadanía, pues ésta cada vez se destaca con más bríos; pero una cosa es la ciudadanía y otra el orden público encomendado a las autoridades, las que, por no poder dar con los autores materiales de estos actos, tienen que lamentar con nosotros el que estos hechos se repitan con una continuidad desesperante.

Es igualmente frecuente el requerimiento coactivo de dichas autoridades para que, aun en el caso, exento de sanción, de abandono del trabajo por algunos obreros,

permanezcan abiertos establecimientos y talleres, ovidando lo que, aparte de lo inútil de las ficciones de tranquilidad, cuando esto sucede así, si en más elevadas inspiraciones ha de justificarse la medida, es preciso ofrecer la debida protección material a quienes corren riesgo, muchas veces actualizado de materiales dañinos.

Esta situación caótica la sufren de rechazo todos los españoles, y, por tanto, la actuación para conjurarla y erradicarla de raíz ha de tener carácter nacional. Por ello entendemos, excelentísimo señor, llegado el momento que desde las altas esferas del Poder se dicten todas aquellas providencias que sean necesarias para que se ordenen y se respeten todos los derechos, como base de la verdadera libertad, cuyo sentido nos dijo ya Castelar que consistía en "el derecho de todos los ciudadanos al exacto cumplimiento de la ley".

Seguros de que vuestro liderazgo al alma de estas líneas, le preste también la seguridad de que en las rectificaciones pedidas o en las consecuencias protestadas, sólo quiere advertir la salud de España y de sus Poderes constituidos la Confederación Patronal Española, y en su nombre, Juan Franzi, presidente.

Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros".

PASTOS. — Se arriendan para ovejas, desde esta fecha hasta 15 de Abril, con mucha hierba, en Morale de Castro y en su cuarto de Villarejo; en la primera finca, doscientas cincuenta, y en la segunda, cuatrocientas. Para tratar, en la última.

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO... PTAS. 10.000.000,00

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930. 101.503.297,84

Beneficios repartidos a los accionistas desde 1921 a 1929 1.302.500,00

CASA CENTRAL: SALAMANCA.—ZAMORA, 2
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)
Teléfonos: 1299 y 1388

BANCA: Toda clase de operaciones. Préstamos y créditos personales y con garantía de valores.

CAMBIOS: Operaciones en moneda extranjera.

BOLSA: Compra-venta de valores.

DEPOSITO DE VALORES.

CUENTAS CORRIENTES: A la vista. A días vista.

IMPOSICIONES A PLAZO de 3, 6 y 12 meses y a varios años, devengando intereses a mayor tipo, cuanto más largo sea el plazo de los depósitos.

CAJA DE AHORROS: Intereses al 4 % anual.

CAJAS DE ALQUILER: Departamentos individuales, desde 30 pesetas al año.

Servicios especiales de información, constitución de fianzas, avales, etc., en cualquier plaza de España o del Extranjero.

Se facilitan TRAVELERS CHEQUE (Cheques de viaje).

SUCURSALES: Avila, Alba de Tormes, Béjar, Burguillos del Cerro, Candeleda, Cañaverall, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jarraiz de la Vera, Lumbrales, Mijadas, Peñaranda, Plasencia, Torrejuncillo, Valencia de Alcántara, Vitigudino y Zafrá.

El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER

Barómetro, 687,5. Sombra, 4,4. Mínima, -12,0. Seco, 2,0. Húmedo, 1,6. Viento, E-fuerza 1. Cielo, cubierto. Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,0.

DE TOROS

DICE GARCIA ALEAS

Estado público tuvo un comentario acerbo que yo hice a un solo párrafo de una magnífica conferencia del señor García Aleas, acerca de la cual publiqué un artículo en EL ADELANTO.

Estado público deben tener las razones—certeras desde su punto de mira—con que el señor García Aleas me contesta, en carta privada.

Al fin estas cuestiones tienen un positivo interés taurino y ganadero, y nos alejan en buena hora de toda la literatura que abierta o encubiertamente, tiende a fines de propaganda moderna que se lleva el dinero con que los toreros antiguos—que se hacían la propaganda frente al toro—compraban un cortijo.

Dice así el párrafo que interesa de la carta del señor García Aleas: "El peñasco que me tira, según dice, me proporciona el gozo de coger la piedra y devolvérsela a modo de cortesía entre contrincantes, porque tengo gran deleite en contender con usted en este punto en que usted me ofende y ataca."

Desde luego estamos conformes en el fondo. El Toro de Lidia debe ser toro y bravo. No creo que en un libro haya usted nada en contra de este postulado.

Dejemos ahora la bravura y vamos al toro. Los dos somos partidarios de toro hecho, la diferencia que nos separa es que usted cree que el toro se hace con la edad, y yo creo que se hace con el esmero de la crianza.

Como ejemplo gráfico y práctico, que abrevia la discusión, le acompaño la adjunta fotografía. No la tome como modelo, sino como caso que he tenido a mano.

Yo ganadero, presento ese toro en los corrales de la plaza, usted como aficionado aparenta no servirle tener ojos en la cara y prefiere armarse de un artificioso si-logismo: el toro es toro a los cinco años, este toro no tiene cinco años, luego no es toro. ¿Usted llegaría hasta el extremo de pedir al presidente que rechazase ese toro? Y después de ver en la Plaza aplaudir al público la presentación, si en el desolladero no daba la edad reglamentaria, ¿mutaría usted al ganadero, o le preguntaría con sincera admiración como se arregla usted para criar estos toros?

Y si luego veía usted un cinco-años retirado de la plaza por no tener cara, ni morrillo, ni lomos, ¿daría usted al ganadero la enhorabuena por presentar toros hechos, o le diría como no le daba vergüenza tenerle cinco años en su poder y no haber logrado cuajarle?

Yo ante el ganadero que en dos años formase un toro así me quitaría, no digo el sombrero, sino el cráneo, y perdiera la hipérbole. Crea usted; el toro es o no toro sin pararse a abrirle la boca. Por lo demás, conformes en esto: las monas y los monos, al Circo."

Contesto. La razón es una e indivisible. Se da con frecuencia el caso en que cada parte tenga su razón, según el punto desde donde enfoque la cosa.

El señor García Aleas prueba gráficamente que un eral para utrero puede ponerse con ese tipo de toro hecho que tiene el de la foto. Es admirable, más admirable porque es un toro que no está "hecho una bola", que la carniaca no le tapa el músculo, que ha tenido que comer para ponerse así en dos años y pico. Tiene proporciones de toro y cabeza de toro. Sólo denota su juventud en la cara, en la mirada. (No se si será preocupación).

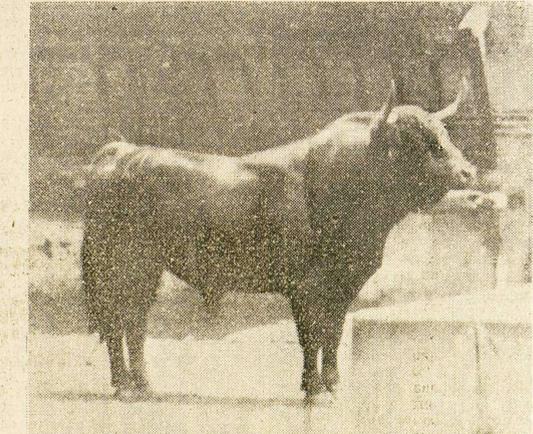
Ahora yo pregunto: ¿es relativamente fácil criar toros así y que además en la lidia no se agoten por falta de fuerza que dan los años, por sobra de carne, toros que no echen la lengua fuera al primer puñazo y a las dos carreras?

Si esto no sucede, si el becerro se porta como toro, con el grado de resistencia de un toro, tiene razón plena el señor García Aleas. Pero... yo no he visto esto. Con utreros, el resultado en cuanto al poder (que es el que da emoción en el tendido y miedo en el ruedo, aparte la bravura), se da el caso, cada día más frecuente, de tener que mudar el tercio al segundo puñazo y ponerles sólo uno o dos pares de banderillas.

Juego surgen las "grandes" faenas, esas en que se tocan los pitones por la cepa. Y los terremotos

de palmas. Y las sonrisillas irónicas del aficionado de solera.

Puede darse el caso de que a veces toros bravos, fuertes, con tipo, que nos han parecido cuatrefios o cincoños, no sean más que erales adelantados. Pero sobre este caso—que no lo niego—séame permitido tener mis reservas mentales. No dudo que pueda hacerse el toro que preconiza Aleas, en cuanto al tipo; lo que digo es que no



Un eral adelantado! (Foto Losarcos).

me parece camino para hallar el enemigo que hay que soltarles a todos esos niños de las propagandas y de las exigencias para ver de una vez si son matadores de toros! porque el asunto del toro se ha puesto en un plan de industria que no le va a una fiesta de arroyo y gallardía.

El señor García Aleas sabe igual que yo, que ha habido que hacerles el toro a la medida. Cuántas vacas han ido al matadero por tener demasiados pitones. Y no hay un elemental que sea descartado de cebezu.

El toro utrero, recordadito, bravo y pastueño, fórmulas para diversificar. Y para enriquecerse sin haber visto—un toro, Mejor dicho, no es que no les vean en absoluto, es que cuando salen no les quieren ver.

¿Y por qué ha de ser el torero el que marque los rumbos de la fiesta a su conveniencia? Ni el torero, ni el ganadero, ni el empresario. El público, sí. Pidiendo ¡el toro! El toro con tipo y conducta de toro, con poder de toro. La bravura es cosa que se da de añadidura, si Dios es servido al concederla, si Dios sabe algo de toros. De las cosas raras que pasan con los toros.

¿Que se pone en estas condiciones de tomar cuatro varas y cuatro pares de palos y llegar con fuerza a la muerte un eral adelantado? Pues venga el eral como ese de la foto, a ver qué pasa.

Pero yo sigo creyendo que eso es un producto artificial, que se burlan las leyes biológicas, que raramente un chiquillo de quince años tiene la resistencia de un hombre de veinticinco.

VENUS
IDEAL PARA BARBAS DURAS
3.50
LA 10 HOJAS

MARUXA
ESPECIAL PARA BARBAS DELICADAS
4.50
LA 10 HOJAS

Fabricación Española

¿Hemos llegado a una conclusión? No lo sé, pero no importa. Lo importante es hablar del toro, y del campo, y de técnica ganadera y taurina. Y huir otro poco de la pseudo-literatura en que hacen sus enfadosas propagandas los toreros que jamás comprarán un cortijo.

Señores del campo, los Aleas, los Tabernero, los Angoso, muchos otros, que alguna vez trajeron a los periódicos cuestiones candentes, hombres que por su soviencia intelectual social y ganadera están capacitados para dar opiniones con pleno conocimiento de causa, este es el momento en que debéis hablar con frecuencia. Son muchos los señores de cuello planchado que se han de ir al campo—si les dejan—



Un eral adelantado! (Foto Losarcos).

este hecho será una de las mejores consecuencias de la Reforma Agraria. Una cultura, afición, dos pesetas y un campo. Buen camino. Cordialidad, justicia, aquella camaradería y estimación de que eran ejemplo las casas ganaderas. ¿Volverá esto?

Si, volverá; yo tengo fe, todos debemos tener fe. PEDRO GUTIERREZ SOMOZA

DE EL BOLON

Muere un joven arrastrado por un caballo. - Las primeras noticias. El martes, 24, comenzó a circular en este pueblo, sobre las ocho de la noche, la noticia de que habían encontrado a un joven sin que presentase señales de vida, estando éste atado fuertemente por un brazo a un caballo, con el ronzal de éste, y a unos dos metros de él el animal.

Dada cuenta a este juzgado municipal, se personaron en el lugar del suceso el señor juez, don Ramón Barragán con su secretario, los familiares de la víctima y varios vecinos, dando cuenta en el acto al señor juez de instrucción, quien ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito municipal.

Cómo debió ocurrir el suceso. En la dehesa de Aldealba, distante de este pueblo unos tres kilómetros, estaban de criados en casa de don Isidoro Martín, el vecino de ésta Antonio Pereira y el desgraciado Carlos Sánchez Ramajo. Según declaración del primero, que fue quien encontró el cadáver de su compañero, nos manifestó lo siguiente: Que habiendo estado trabajando durante el día en una viña de su amo, al regresar por la tarde hacia su casa, Antonio dijo a Carlos: "Vete a buscar el caballo (que estaba en una huerta cercana a las casas) y yo iré atando las vacas." El joven así debió hacerlo; y sin duda alguna, debido al frío que hacía, decidió ir andando, llevando el animal de diestro, cometiendo la imprudencia de atarse el rabero a la mano, con un nudo corredizo; en esta forma, el joven dio pocos pasos, como lo afirman (indicios de su ropa). Lo que no se sabe es si el joven cayó al suelo de algún ataque de los que alguna vez le daban, o fuera debido a algún espanto del animal; lo cierto es que durante vario espacio, fué arrastrado por el caballo, quedando completamente destruido.

El miércoles, 25, se personaron en ésta el señor juez de instrucción y el médico forense, quienes acompañados del médico de esta localidad, señor García Encinas y sus practicantes, le hicieron la autopsia; el juzgado instruye diligencias. El joven contaba diez y seis años de edad y estaba viviendo con su tío don Gonzalo Ramajo, pues no tenía madre.

Que en paz descanse el desgraciado, y su tío y demás familiares reciban nuestro más sentido pésame.

Otras noticias. Ha quedado nombrada la Comisión gestora, sin que podamos afirmar quién será alcalde, don Juan Morales Delgado, maestro nacional; don Román Gutiérrez González, secretario de la sociedad obrera, y don Ramón Diego Cepa, perteneciente a la sociedad de agricultores. Que tengan buena entrada en el nuevo cargo y reciban nuestra más cordial enhorabuena.

EL CORRESPONSAL

SE TRASPASA la pescadería Gallega, con mucha clientela; calle de Zamora, número 47. Para tratar en la misma.

Colegio Oficial de Agentes Comerciales

La Junta de Gobierno de esta entidad procedió a la urgente convocatoria para una reunión de todos los señores representantes afechos al ramo de cereales, a fin de darles a conocer una circular remitida por el Colegio de Valladolid, en la que se interesa la adhesión de este Colegio al telegrama enviado al excelentísimo señor ministro de Agricultura, Industria y Comercio, cuyo texto copiamos.

"Ministerio Agricultura Industria y Comercio. - Madrid. - Asociaciones firmantes unánimemente acuden a V. E. ante situación creada por importación maíz y pienso con derechos vigentes, llegando a la paralización en compra trigos y amenazando subida pan por depreciación indicada, motivando también extraordinaria baja y paralización mercado cereales producto nacional restringiendo con ello su cultivo que empeorará problema social y perjudicando al propio tiempo a la ganadería del interior, por ser ganaderos labradores.

Suplican expresión inmediata de las importaciones de maíz, cereales, granos de pienso, harinillas o salvados, mientras exista sobrante de dichos productos nacionales y fijación permanente derechos arancelarios 10 pesetas oro, única defensa del interior, base prosperidad comercio e industria regional y economía nacional.—Por la Junta provincial de Ganaderos, Ramón F. Arias.—Por la Asociación Fabricante Harinas Castilla, Emilio Calvo.—Por Asociación Patronal Comercio e Industria, Santos Rodríguez.—Por Asociación Patronal Agraria, Bernardo Avedillo. — Por Federación Sindicatos Agrarios, Juan Antonio Lorente.—Por Cámara Oficial Comercio e Industria, Angel Chamorro.—Por Almacenistas Cereales, Toribio García.—Por Sindicato Remolachero, Eduardo Martín Alonso. — Por el Bloque Agrario, Francisco Zaera.—Por Agrupación Corredores Cereales, Antonio Allué.

Ayer, a las ocho de la noche, se celebró la reunión a que antes nos referimos y a la que acudieron en suficiente número los señores representantes recaudistas, acordándose por unanimidad, adherirse a la petición formulada en la importante

reunión de Valladolid, a cuyo efecto se remitirá un telegrama al señor Ministro, en parecidos términos, al copiado, si bien no admitiendo como mal menor, la importancia a base del derecho arancelario de 10 pesetas, por considerar existe superabundancia producción nacional y el no facilitar su expansión por medidas gubernativas, va en detrimento de la economía nacional.

Así mismo, considerando que los perjuicios que se siguen de las medidas que regulan actualmente la importación de cereales, no sólo se extienden a los representantes, sino muy principalmente a todas las entidades agrícolas, asociaciones mercantiles, almacenistas, etcétera, etcétera, se acordó interesar la adhesión de todos los organismos existentes en la capital, a cuyo fin se destacará una comisión que recabará el apoyo que se interesa.

VIDES AMERICANAS. Vivero en Zamora, de don Bautista González, junto estación f. c. y existencias en muchas variedades, e injertos y barbados. Para informes y pedidos don Francisco Labrador, calle Zamora, 30, Salamanca.

Estufas de petróleo 25 PESETAS LA MEJOR MARCA ALMACENES JESUS RODRIGUEZ LOPEZ

COMPANIA NACIONAL DE LOS FERROCARRILES DEL OESTE DE ESPAÑA

LINEA DE PLASENCIA A ASTORGA

AVISO AL PUBLICO

Supresión de guardería en varios pasos a nivel

Esta Compañía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el particular, tiene el honor de poner en conocimiento del público, que a partir del día 1.º de Marzo próximo será suprimida la guardería en los Pasos a Nivel de la Línea de Plasencia a Astorga, que se detalla en el cuadro siguiente, emplazados en la provincia de Salamanca.

Al quedar sin guardar los pasos citados y con objeto de prevenir a los usuarios de los caminos correspondientes la proximidad del cruce de la vía, se hace también público que han sido instaladas en el lado derecho de los caminos señales advertitorias de aquél, consistentes en carteles de chapa conteniendo la indicación: ATENCION AL TREN, pintado en letras negras sobre fondo blanco y colocados en soportes metálicos de dos metros de altura, pintados en rojo y blanco, a la distancia de 10 metros del centro del cruce.

La existencia de dichas señales indicará además de la proximidad del cruce a nivel, que éste no tiene guarda y en consecuencia, los peatones y usuarios en general, deberán a su vista extremar el cuidado y precaución al atravesar y cruzar la vía, en evitación de accidentes, por los que la Compañía no podrá aceptar responsabilidad alguna.

Madrid, 28 Enero de 1933.

Campeonato amateur

Mañana, domingo, se desplazará a Zamora nuestro primer once para jugar al Deportivo de allá el campeonato amateur. Se desplazan de aquí, Solano y Horacio, Escobar, Pardo y Alonso; Seirulo, Emilio, Quique, Pereiro, Ramón, Villar, Carlos, Manolo y De Dios. De esos, y quizá otro más, saldrá el equipo.

La salida será a la una en punto, de Novelty, y el regreso se hará a las ocho y media.

Copa Juvenud. Se celebrarán mañana dos partidos: Carmen - San Pablo, a las once de la mañana, y Ciosvin-San Juan, a las tres y cuarto de la tarde.

MONTAÑISMO. El domingo, 29, el grupo local de la Sociedad española de Alpinismo, Sección de Béjar, realizará una excursión cuyo principal interés será el que un buen número de muchachos hacen su primera salida a los deportes de nieve, que van encontrando aficionados en Salamanca.

El viaje de ida y vuelta importa siete pesetas. Las inscripciones, hasta las seis de la tarde, en el establecimiento mercantil de don Primitivo Muñoz, Plaza del Liceo.

El parte telefónico de Béjar comunica que hay nieve abundante, buena para esquiar.

COMPRO CASA, de doce mil a veinticinco mil pesetas. Razón, M. R., Calleja del Corriño, 2, 2.º.

SE ARRIENDAN doscientas ovejas en Santibáñez de Cañedo. Para tratar, con Anselmo de Miguel, en Morille.

CASAMIENTOS VENTAJOSOS se consiguen fácilmente y con toda garantía de reserva, leyendo "PRELUDIOS", revista exclusiva de anuncios matrimoniales. Numerosas y serias proposiciones. Pidanos hoja con instrucciones, que enviamos gratuitamente. Apartado 699. Madrid.

MAESTRA, se necesita, para acompañar a una señorita. Para informes, Villar y Macías, 6, bajo.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

RAMON LEDESMAR MEDICO PUERICULTA Especialista en enfermedades de la infancia. Del Hospital del Niño Jesús, de Madrid. Plaza de los Bandos, 8, 2.º EDIFICIO CAJA PREVISION De 11 a 1 y de 4 a 6 Teléfono 1684

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

DEPORTES

Campeonato amateur. Mañana, domingo, se desplazará a Zamora nuestro primer once para jugar al Deportivo de allá el campeonato amateur. Se desplazan de aquí, Solano y Horacio, Escobar, Pardo y Alonso; Seirulo, Emilio, Quique, Pereiro, Ramón, Villar, Carlos, Manolo y De Dios. De esos, y quizá otro más, saldrá el equipo.

La salida será a la una en punto, de Novelty, y el regreso se hará a las ocho y media.

Copa Juvenud. Se celebrarán mañana dos partidos: Carmen - San Pablo, a las once de la mañana, y Ciosvin-San Juan, a las tres y cuarto de la tarde.

MONTAÑISMO. El domingo, 29, el grupo local de la Sociedad española de Alpinismo, Sección de Béjar, realizará una excursión cuyo principal interés será el que un buen número de muchachos hacen su primera salida a los deportes de nieve, que van encontrando aficionados en Salamanca.

El viaje de ida y vuelta importa siete pesetas. Las inscripciones, hasta las seis de la tarde, en el establecimiento mercantil de don Primitivo Muñoz, Plaza del Liceo.

El parte telefónico de Béjar comunica que hay nieve abundante, buena para esquiar.

COMPRO CASA, de doce mil a veinticinco mil pesetas. Razón, M. R., Calleja del Corriño, 2, 2.º.

SE ARRIENDAN doscientas ovejas en Santibáñez de Cañedo. Para tratar, con Anselmo de Miguel, en Morille.

CASAMIENTOS VENTAJOSOS se consiguen fácilmente y con toda garantía de reserva, leyendo "PRELUDIOS", revista exclusiva de anuncios matrimoniales. Numerosas y serias proposiciones. Pidanos hoja con instrucciones, que enviamos gratuitamente. Apartado 699. Madrid.

MAESTRA, se necesita, para acompañar a una señorita. Para informes, Villar y Macías, 6, bajo.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

RAMON LEDESMAR MEDICO PUERICULTA Especialista en enfermedades de la infancia. Del Hospital del Niño Jesús, de Madrid. Plaza de los Bandos, 8, 2.º EDIFICIO CAJA PREVISION De 11 a 1 y de 4 a 6 Teléfono 1684

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Doz Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

JULIAN COCA GASCON
BANQUERO
Casa fundada en 1893
CAJA DE AHORROS
IMPOSICIONES Y REINTEGROS TODOS LOS DIAS LABORABLES. — PRACTICA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA
Salamanca y Guijuelo
DOCTOR RIESCO, NUM. 29 FILIBERTO VILLALOBOS
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)